

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO

CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS

Plaza de España, 14

TELÉFONO 1659

Manuel Barrena

B A D A J O Z

Impreso en 1-7 de febrero 1939
a 13 febrero 1939

Provincia de Badajoz

Alcaldía de San Salvador



Provincia de Badajoz

Papel de PAGO

Impuesto de

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º

Exposición de este...
 que cubren el...
 de...
 de...
 de...



ADO



de...
 de...
 de...

hojas folio

y rubricadas por...

comenzado en este día

consta, extendiendo esta diligencia, que veda y vela dicha Sr. Presidente es

de...
 de...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

LA MINERVA EXTREMEÑA. - BADAJOZ -

Provi

AE

y pa

LA m



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Alcacer de San Juan



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en dos pliegos

Clase	Serie	NÚMERO
2.ª	A	22.691
3.ª	A	48.124
		TOTAL 70

Estos pliegos corresponden al reintegro compuesto de 50 folios destinados a expresar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Hornachos.

importantes sesenta y cinco folios Badajoz a 12 de Noviembre 1937



22691

2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para el pago al interesado.



para entregar al interesado.

A 48124

AL ESTADO PLIEGO

Serie A 933 (2.ª vez trienal)

El Administrador, M. Martínez



dictado para el cumplimiento de la citada amparado en todas las hojas el sello de esta

diecinueve de Noviembre 1937 (2.ª vez trienal)

El Administrador de Rentas Públicas M. Martínez



hojas folia- y rubricadas por su de las sesiones que aquel celebre, concernientes a , comenzado en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en a de de mil novecientos treinta y

V.º B.º

EI

G. Sanchez



Provincia

...

ES

C

SA

...

5

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Provincia de Badajoz Partido de Alcuzcorgal

Término municipal de Horuochos



PAGOS AL ESTADO



CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

A 48124

DE LA provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO

Clase 2ª Número 22.621 Serie A
Badajoz a 19 de Noviembre (2.º año trienal)
El Administrador,
M. Bartucier



En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diecinueve de Noviembre
bre de mil novecientos treinta y siete (2.º año trienal)



El Subdirector de Rentas Publicas
M. Bartucier

gencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El _____

G. Sanchez



Provi

li

p v

ger

y par

LA MIN

Provincia de Badajoz Partido de Alcacer de San Juan
Término municipal de Horuachos

Año 1937

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Horuachos

libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2.ª y 3.ª números A. 2 2. 691 y A. 4 8. 124, respectivamente importe setenta y cinco pesetas en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete (2.º bienio trienal)



El Subdirector de Rentas Publicas
J. M. Bastien

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día. Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El _____
J. Sanchez

LIBRO DE ACTAS

DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Su
L.P.
Alp
Alp
Ma
In
In
to

no habiendo esas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diecinueve horas cuarenta minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

Y tambien Hipolito Gallego Montañés

Freminio ~~Manuel~~ A. Aguilar

Luis Delgado Pedro Gomez Diaz

Francisco Garcia ~~José de los~~

M. Gomez

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 1 de Diciembre de 1937

Señores que asisten
Presidente

D. Fernando Sanchez Agudo
Secretarios

Hipolito Gallego Parra
Aguilar Valdes

Manuel ~~Manuel~~ Alcedo

Francisco Albornoz Velasco
Francisco Garcia Lantuitaban
Jose Alcedo Benitez

En la villa de Horrachol, a las diecinueve horas de la noche de diecinueve de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el salone de actos de este Ayuntamiento los Señores Secretarios que al margen se expresan y bajo la presidencia del de esta Comision Gestora Don Fernando Sanchez Agudo, asistidos por mi el Secretario accidental quedando la corporacion legalmente constituida.

No asistieron el Señor Don Domingo Saura por encontrarse enfermo, Don Francisco Albornoz Baro y Don Pedro Serranillo Barroso por ausencia conocida de esta Corporacion y Don Aquilino Lopez Luis y Don Pedro Gomez Diaz por imposibilidad accidental.

De orden de la Presidencia se da lectura por mi el Secretario a los actos anteriores, la ordinaria correspondiente al pasado dia quince y la extraordinaria celebrada con fecha veintiocho de Noviembre para conocer sobre renuncia presentada por el Secretario anterior Don José Her-



de Motuero, ambas son aprobadas por unanimidad, y en cuanto a esta última fueron ratificados sus acuerdos, para andose seguidamente al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas por los Señores Sectores.

Correspondencia Oficial: La Corporación conoce de la correspondencia oficial últimamente recibida, dandose lectura por su el Secretario a una Circular de la Fiscalía Provincial de la Vivienda registrada con el número dos mil ochocientos ochenta y nueve sobre humanización de la vivienda y necesidad de arbitrar medios para dotar a los pueblos de alcantarillado y agua, base fundamental para la higienización de los fincos urbanos.

La Corporación queda enterada, acordandose que en la confección del nuevo Presupuesto se consiguen las cantidades necesarias para hacer frente al citado problema, sobre todo en lo relativo al alcantarillado. A continuación se da lectura a la Circular número trece-B, de la Delegación Provincial del Trabajo sobre las normas a que han de ajustarse la organización y funcionamiento de los Registros y Oficinas Locales de Colocación Obrera, siendo nombrado por unanimidad Sector Municipal en dicha Oficina con arreglo al apartado b) de la norma tercera, Don Manuel González Uceda y comunicando a la Corporación el nombramiento de representantes designados por las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Provincia, en oficio fecha veintiseis de Noviembre a favor de Don Joaquín Valdelej Morales y Don Rafael Salán Arguillo respectivamente.

Distribución de Fondos: Se acordó por unanimidad la distribución de fondos para efectos de la fecha.

Instancias. Solicitudes: Toda lectura de instancia que suscribe Don Diego Franco Guerrero, en la que solicita ser excluido del Repartimiento Puero de Utilidades del año mil novecientos treinta y seis con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y uno aclarado por Circular de la Dirección General de Rentas Públicas de seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se acuerda pasar a la Junta a los efectos que procedan.

Personal. Dimisión Guardia Municipal y nombramiento interino:

Se da lectura a una instancia suscrita por el Guardia Municipal Pascilio Sanchez Alcedo, presentando la dimisión de su cargo a la Corporación por encontrarse delicado de salud, habiéndole sido aceptado por unanimidad.

La Presidencia propone para cubrir interinamente la vacante causada al sustituido Juan Delgado Guerrero, militante de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, herido por metralla de aviación en uno de los bombardeos a Mérida por la causa anarquista, si bien en atención al defecto físico que padece desempañará el cargo de Alguacil, vacante en la actualidad por estar su propietario desempeñando interinamente el de encargado de Telefonos.

Facturas. Pagos: Seguidamente son aprobados los siguientes pagos que se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

A Don Carlos Lopez Garcia por un viaje a Badajoz setenta y cinco pesetas.

A Don Joaquín Valdés Morales de material para el telefono, ciento cincuenta pesetas.

A Don Pedro Valdés Morales de material para Secretaría, ciento veinte y seis pesetas y quince centimos.

Otra del mismo tambien de material de Secretaría por valor de ciento sesenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos.

Otra del mismo por valor de veintiseis pesetas.

Otra del mismo por valor de once pesetas cincuenta centimos.

Otra de Juan C. Robayo de Villafranca de los Barros de material para el telefono de ciento una peseta.

A Don Antonio Gomez, como doctor para el Hospital de San Juan y Nuestra Señora de los Dolores de la Ciudad de Córdoba por valor de diez pesetas.

A Don Luis Benito Calero por los asientos ocupados por fuerzas del Ejercito por valor de tres pesetas.

A Don Basilio Lopez Luis ochenta y una pesetas y cinco centimos.





A Maria Ferreras Sanchez y Lucia Heras Marquer por trabajos de limpieza en las Escuelas Nacionales de Niños ocho pesetas.

A Don Juan Antonio Marras Lopez por dos cantaros de hojalata y dos faroles veintinueve pesetas.

A Don Marcelino Escobar Perraes por media fanega de cal blanca ocho pesetas.

Al mismo por dos quintales de cal prieta para el arreglo de las escuelas nacionales de niños, siete pesetas cincuenta centimos.

A Marcelino Escobar y otros por jornales invertidos en el arreglo del carpintero en la casa de Encarceracion Rodriguez Reyes, veintiocho pesetas.

A Marcelino Escobar y otros por los jornales invertidos en el arreglo de la casa Comandancia Militar veintinueve pesetas y setenta y cinco centimos.

A Don Laureano Salas Sacua por suministro de ocho camas a fuerzas destacadas en esta villa dieciseis pesetas.

A Don Marcelino Escobar y otros por reparaciones efectuadas en la casa de los herederos de Don Jose Spinola Gomez, ochenta y una pesetas con setenta y cinco centimos.

A Basilia Lopez Cepedo por suministro de carbon a las fuerzas del Regimiento de Castilla, tres pesetas y cincuenta centimos.

A Miguel Garcia Paredes por suministro de carbon para el Hospital de Sangre, doce pesetas y cincuenta centimos.

A Angel Perra Carraler por la limpieza del Cuartel de Valange y la Guardia del Castillo, diez pesetas.

A Hijos de S. Rier de Villafranca de los Barros su factura de cinco caños de acero y una maza, por valor de treinta y siete pesetas y ochenta centimos.

Al mismo por diez sacos de cemento a siete pesetas cincuenta centimos con setenta y cinco pesetas.

A la Señora Uueda de Ridoruejo su factura de tela azul y otras setenta y nueve pesetas.

A Don Pedro Ocedo Marquer por trabajos y artículos empleados en el arreglo de las Escuelas Nacionales de Niños por valor de no-



cuente pesetas y cincuenta centimos

A la Empresa lineas Extrarréunias Brito por conducción a Badajoz del soldado Antonio Palacio, doce pesetas y setenta centimos.

A Antonio Herrero por conducción de errores a la Capital al juicio de Revisión del recemplaro de 1934, setenta y cinco pesetas.

Al mismo por conducción a Badajoz de los errores correspondientes al recemplaro de 1939, treinta y cinco pesetas.

Al mismo para la conducción de errores a la Capital para la Revisión del recemplaro de 1933, treinta y cinco pesetas.

Al mismo para la conducción a Badajoz de los errores sujetos a nueva revisión del recemplaro de 1933, treinta y cinco pesetas.

A Francisco Garcia Santisteban como comisionado para la conducción a Badajoz de los errores del recemplaro de 1931 para comparecer ante la Junta de Revisión y Clarificación, treinta y cinco pesetas.

A Roman Fernandez por suministro de chacina para la fuerza segun cuatro vales por un valor de cuatrocientas una pesetas y cincuenta centimos.

A Juli Gonzalez Garcia por la conducción de errores a Badajoz diecinueve pesetas.

A Antonio Herrero Gonzalez por la conducción de errores a Badajoz setenta y cinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, advirtiéndole a los Señores Señores la obligación que tienen de firmarla una vez transcurta el libro correspondiente, siendo las veinte horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico =

Rosalito Gallego

G. Sanchez

Francisco Garcia

José Acuña

Miguel An. Equilar

11 de Mayo



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Diciembre de 1937.

Señores que asisten
Presidente

Don Gerardo Sánchez Agudo
Gestor

" Hipólito Calleja Párras

" Agustín Aguilar Valdeol

" José Acedo Bermejo

" Pedro Casero Díez

" Luis Delgado Pintado

" Manuel González Acedo

" Francisco Parra Sautetelbau

En la villa de Hornachos a las diez y nueve horas del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Gestores que al margen se expresan bajo la Presidencia del de esta Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Agudo, asistidos por mi el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida.

No asisten el Señor Don Domingo Párras Martínez por encontrarse enfermo; Don Francisco Alvar Párras, Don Pedro González Barroco, por ausencia conocida de esta Corporación; Don Francisco Abancos Veloso por ausencia temporal y Don Aquilino López Luna por imposibilidad accidental.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura por mi el Secretario al acta de la sesión ordinaria correspondiente al pasado día primero que es aprobada por unanimidad, para lo se seguidamente al orden del día.

Ruegos y Preguntas: El Presidente Señor Sánchez Agudo propone a la Corporación y así se acuerda por unanimidad contribuir con cien pesetas a la suscripción abierta para el Aguinaldo del Soldado.

Se da cuenta a la Corporación de las gestiones que tiene realizadas para conseguir la militarización del Secretario Don Pedro Montero Bermúdez.

Reforma a los Señores Gestores de los pagos hechos por el Municipio, como asimismo de las caudales recaudados por el cobro del Impuesto de Utilidades del año mil novecientos treinta y seis en periodo voluntario.

Propone por último el nombramiento de un Señor Delegado del Ayuntamiento en el Hospital de Sangre los Remedios de esta villa, acordándose por unanimidad recaiga en Don José Acedo Bermejo.

Correspondencia: Se da cuenta a la Corporación de un oficio de la Cámara Oficial Agrícola de la Provincia nombrando a Don Hipólito Calleja Párras, representante de los Patronos en la Oficina de Colocación Obrera.

Facturas. Pagos: Seguidamente son aprobados los siguientes pagos



que se girarían un cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

A Luis Escobar Pel. por suministro de materiales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal seiscientos noventa y ocho pesetas.

A Marcelino Escobar Borrero por jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal desde el día doce de Noviembre hasta el día veintiocho del mismo mes seiscientos sesenta pesetas.

A Fernando Perez y Hermano por un par de puertas y de ventanas para el Matadero Municipal de esta villa sesenta y siete pesetas y cincuenta centimos.

A Don Manuel Borrero propietario de la Minerva Extramurra de Badajoz, en factura de material para Secretaría, cuatrocientas treinta pesetas y sesenta y cinco centimos.

A Francisco Serrano Ramirez y Santiago Bueco por suministro de seis sacos de picon para calefaccion de las oficinas seis pesetas y cincuenta centimos.

A Gregorio Martinez por suministro de veintiseis sacos de picon para calefaccion de las oficinas municipales treinta y nueve pesetas y cincuenta centimos.

A Jose Colchado Velazquez por igual concepto que el anterior ciento siete pesetas cincuenta centimos.

A Gregorio Martinez Sanchez por el suministro de picon para las oficinas quince pesetas.

A Julian Navarro y Vicente Delgado por picon para las oficinas, once pesetas y veinticinco centimos.

A Gregorio Martinez Sanchez por suministro de picon para las oficinas cinco pesetas.

A Pedro Valdes por suministro de material para la administracion de arbitrios, dieciseis pesetas sesenta centimos.

A Manuel Garcia por un jornal de limpieza de la via publica dos pesetas.

A Francisco Mendora Martinez por un estante para Secretaria,



catorce pesetas.

Seguidamente son aprobadas asimismo las facturas que a continuación se expresan cuyos créditos se reconocen y cuya cantidad global que a continuación se dirá será llevada al capítulo primero, artículo cuarto del Presupuesto del año próximo en virtud de que por las circunstancias actuales de haber carecido de personal no se han instruido los oportunos expedientes de transferencia o habilitación de créditos con que atender a estos que ahora se reconocen.

A Marcelino Guobas Perroses por trabajos hechos en el Cuartel de la Guardia Civil, cuatrocientas nueve pesetas y setenta y cinco centimos.

409 75

A Pedro Ucedo Marquer por reparación en las Escuelas Nacionales, diez pesetas.

10 "

A Francisco Sorlillo Ramos por reparación en las Escuelas Nacionales, noventa pesetas.

90 "

A Antonio Payavera Aguilar por un hacha, tres pesetas y cincuenta centimos.

3 50

A Juan Ucedo Sanchez por suministro de retamas para blocaos, diez y ocho pesetas.

18 "

A Francisco Mendosa Martiner por dos cajas fúnebres para un Oficial del Ejército y para el auxiliar José Antonio Salas, trescientas veinticinco pesetas.

325 "

A Fernando Pever y hermanos por idem para dos oficiales de la Brigada, Muchos Arués y un Salaugista, cuatrociental cincuenta pesetas.

450 "

Asimismo por reparación de un camión, ochenta y dos pesetas.

82 "

A Fuor Curra por entierro y funeral del soldado Manuel Ucedo Navarro y del auxiliar José Antonio Salas Payavera, ciento treinta y seis pesetas.

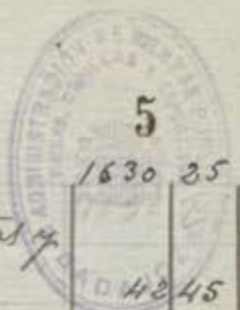
136 "

A Pedro Varguer Pomer y Francisco Caballero Rodriguez por alojamientos facilitados a fuerzas del Ejército, ciento seis pesetas.

106 "

A la Sucursal de Mariano de Eoro sus facturas de suministro y agua.

1630 25



Suma anterior

cuatro de útiles para limpieza, cuarenta y dos pesetas y cuarenta y cinco centimos.	
A Beruandino Aguilar Nogales por lo suplido por este para fluido de alumbrado de las fuerzas sesenta y ocho pesetas y noventa y cinco centimos.	68 95
A Marcellino Enobar Perrones y Luis Enobar Elb por los trabajos y materiales invertidos para el arreglo del almacén del trigo del Servicio Nacional y cuyo importe es a descontar de la renta de miseros, ciento diez y siete pesetas.	117 "
Al Señor Alcalde por lo suplido por este para cemento y acarreo de miseros para el arreglo del anterior, ciento cuarenta y cinco pesetas y noventa y cinco centimos.	145 95
A Don Manuel Alvir Cortés, sus facturas, ciento catorce pesetas y noventa y cinco centimos.	114 95
A Pedro Varquer Pomer por el arriendo del local para el Registro de Colocación Obrera, trescientas pesetas.	300 "
A Pedro Louro por leche suministrada cincuenta y cinco pesetas.	55 "
Al Señor Alcalde por lo suplido por el para siete laminas pequeñas y una grande del Generalísimo, noventa pesetas.	90 "
A las encargadas de la limpieza de la Comandancia Militar, veintinueve pesetas y ochenta centimos.	29 80
A Vicente Palguero Benavista doscientas cuarenta y nueve pesetas y cincuenta centimos.	249 50
Al Señor Alcalde por lo suplido por este para el aguinaldo del Soldado, cien pesetas.	100 "
A Andrea Ortiz por limpieza de la Comandancia Militar veinte pesetas.	20 "
A Sacramento Cáceres por limpieza de la Comandancia Militar, quince pesetas.	15 "
A Luis Selgado por la limpieza de la Comandancia, Salange y casa destinada a cuartel de fuerzas, veinte pesetas.	20 "
A Maria Terrazas, Luisa Pácher y Josefa Heras por la	
Suma y sigue.	2998 85



1	Suma anterior.	2998,85
	limpieza de la cara destinada a la Guardia Civil Encuero,	
	cuarenta y cinco pesetas.	45 "
	A José Valverde Pimener por apalecar trigo en el Depo- sito, nueve pesetas.	9 "
	A Luis Corrobado Cottado, por apalecar trigo en el Depo- sito, cuatro pesetas y cincuenta centimos.	4,50
	A Joaquín Chaparro por servicios prestados a las fuer- zas, seis pesetas y cincuenta centimos.	6,50
	Sumas totales.	3063,85

Justificante de libramiento: Deto seguido un aprobado los justifi-
cantes al libramiento suimero treinta y cuatro de fecha quince de
Mayo pasado con cargo al Capitulo sexto articulo primero del Presu-
puesto que suscribe el Secretario de la Corporación Don Pedro Mon-
tero Dominguez por el total de ochocientas veinticinco pesetas im-
porte de expresados libramientos.

Instancias. Solicitudes: Se da cuenta a la Corporación de una solici-
tud de la vecina de esta Manuela Calvario Rodriguez pidiendo al
Ayuntamiento una ayuda economica, dado los escasos medios y
en favor de su unico hijo Blas Hidalgo, perturbado y gravemente
enfermo al impresionarse grandemente ante los infamantes atro-
pellos marxistas, acordandose por unanimidad socorrerla con la
cantidad de una peseta diaria.

Arrendamiento de local para almacen de trigo: El Presidente da cues-
ta de las gestiones que hizo ante Don Beruandus Mendez dueño de los
locales elegidos para almacenar el trigo vendido al Servicio Nacio-
nal, proponiendole hiciera los gastos de arrego y limpieza de los
mismos por su cuenta y la estipulación de una renta; proposición
a que el citado dueño se acogió proponiendo a su vez el arrego y lim-
pieza de los mismos por cuenta del Ayuntamiento, cantidad a des-
contar de la renta que se estipulase.

Personal. Horas de Oficina. Vacantes. Se acuerda por la Corporación
habilitar ocho horas para los trabajos de oficina, distribuidas en la si-
guiente forma: de nueve a las catorce y de las diecisiete a las veinte.



Quisiera y a fin de normalizar un poco la anómala situación de algunos de los funcionarios de este municipio cubrir interinamente y mediante concurso las vacantes existentes, trayendo a la próxima sesión las bases por que ha de regirse el citado concurso.

Benevolencia. Solicitudes presentadas: La Corporación conoce del trabajo hecho por la Comisión nombrada a fin de ser examinadas las solicitudes presentadas por los interesados para su inclusión y del número total de instancias aprobadas y desestimadas, aprobándose por unanimidad y acordándose sea expuesta al público durante un plazo de quince días para reclamaciones.

Seguidamente se da lectura de certificación del Médico de asistencia pública domiciliaria Don Vicente Sumado Herrera por la que se acredita que Soledad Delgado Guerrero madre de dos niños que el es esta capacitada para amamantarlos, acordándose por unanimidad conceder el sueldo de veinte pesetas para ayuda de lactancia.

Nombramiento de Procurador: Por último y reelecto Procurador para que se encargue del asunto del agente Don Miguel Sumado Cienfuegos, a Don Diego Ferrnau Becerra, vecino de Badajoz, autorizando al Señor Presidente para que otorgue en nombre de la Corporación poder bastante a expresado Señor Ferrnau Becerra.

Después de estos asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión a las veintuna horas del día citado, de que yo el Secretario accidental certifico = Pobresapado = para los trabajos = vale =

G. Sanchez

Ripalito Gallego

[Signature]

Luis Delgado

José María Francisco, García

Secho Juan Diez

A. Aguilar

III Excmo. Sr. D. [Signature]





Sesión ordinaria del día 5º de Enero de 1938, celebrada en supletoria el día 3 del mismo

Señores que asisten

Presidente

L. Gerardo Sanchez Agudo

Sectores

« Hipólito Salgado Parra

« Manuel Serrales Acedo

« José Acedo Bertrán

« Aquilino López Cerezo

« Luis Delgado Puerto

« Francisco García Santibáñez

Secretario accidental

« Manuel Rodríguez Salas

En Hornachos a tres de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Sectores que a su cargo se expresan bajo la presidencia del de este Comisión Sectoral Don Gerardo Sánchez Agudo, asistido por mi el Secretario accidental se procede a la celebración de la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día primero que no pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de Señores Sectores. Abierta la sesión por el Señor Presidente se da lectura por mi el Secretario accidental al acta de la sesión ordinaria correspondiente al pasado día quince de Diciembre que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Sectores ruegos ni preguntas.

Correspondencia: Se da lectura de un oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa fecha veintitres de Diciembre en el que ordena al Señor Alcalde cumpliendo ordenes del Señor Comandante Jefe de Policía del segundo Cuerpo de Ejército recoger y custodiar el ganado recogido al pecuino de esta Páspax Luván Cisneros para que quede bajo su custodia y a disposición de dicho Comandante.

Personal. Instancia: División Médica: Quiera este asunto sobre la mesa. Acto seguido la Corporación conoce de una solicitud suscrita por el Médico de Asistencia pública domiciliaria Don Vicente Durado Herrera renunciando a su mencionado cargo, fundamentada en razones de salud. La Corporación acuerda por unanimidad, conmutar dicha resolución a los efectos que proceda al Inspector Provincial de Sanidad. El Señor Señor Serrales Acedo indica a la Presidencia la necesidad de poner en conocimiento de la misma autoridad el grave problema que se le plantea al pueblo con la citada renuncia al quedar un solo médico encargado oficialmente del Páspax Luván, la situación topográfica del pueblo, su curso de población de siete mil habitantes y estrecho de vías incluidas en el Patron de Beneficencia cuatrocientos cincuenta. Los Señores Señores Sectores se adhieren a lo manifestado por el Sr. Serrales Acedo



El Señor Presidente da cuenta a la Corporación de la imposibilidad de traer a esta sesión y debido a la labor abrumadora del Ayuntamiento ya conocida de los Señores Señores las bases para la provisión interior por concurso de las plazas vacantes en Secretaría siguiendo lo acordado en la Sesión anterior.

Servicio Nacional del Trigo. Nuevos locales. Por el Señor Presidente se da cuenta de la renta estipulada para el local propiedad de Don Bernardino Mendonza para el almacenamiento de trigo vendido al Servicio Nacional, de cuyo alquiler que se fija en cinco pesetas mensuales habrá que ir descontando los gastos hechos por cuenta del Ayuntamiento para el arreglo y limpieza de los cuartos y da cuenta de la necesidad de alquilar tres nuevos locales para el mismo servicio, uno propiedad de Pedro Valdés Morales cuya renta se fija en veinticinco pesetas mensuales y los otros dos con el alquiler de quince pesetas mensuales propiedad de Teresa Benítez Nogales y María Hidalgo Esobar, así se acuerda por unanimidad.

Después de haberse ocupado de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente siendo las veinte horas y quince minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sánchez

Francisco García

Rosalito Gallego

Luis Delgado

José Ayuda

Alfonso
Agustín Aguiar

111 F. J. J. J.

Sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 13 de Enero de 1938 para tratar de la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Señores que asisten
Presidente
Luis Delgado

En la villa de Hornachos, a trece de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas cinco minutos se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los Señores



Destores

- L. Hipólito Callejo Carras
- " Agustín Aguilar Valdés
- " Francisco García Santisteban
- " Aquilino López Cuvo
- " Manuel González Aceña
- " Luis Belgado Pintado
- " José Aceña Benito
- Secretario accidental
- " Manuel Rodríguez Salas

expresados al margen provididos por el de esta Comisión Sectora Honoranda Fernando Sánchez Agudo y asistidos de vez el Secretario, no asistiendo los Señores Señores Alvará Baro, y González Barroso por las circunstancias ya conocidas, Abaucens Veloso y Somer Diez por imposibilidad accidental, y el Señor Sauma Martínez no justifica la causa; quedando la corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria. Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden, yo el Secretario accidental doy lectura a la convocatoria en la que consta el objeto de la presente y la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Acto seguido es leída la moción formulada por la Comisión de Hacienda en la que se exponen las modificaciones contenidas en el Presupuesto con relación al anterior.

Suficientemente discutido por capítulos y aceptadas por unanimidad las modificaciones a que ya se hace referencia se aprueban los gastos que ascienden a la cantidad global de ciento setenta y cinco mil quinientos pesetas con setenta centimos.

Y en lo sucesivo: Teniendo en cuenta los antecedentes y preceptos reglamentarios, se aprueban las relaciones respectivas que comprenden la adopción de medios para cubrir el Presupuesto de ingresos quedando un total de sesenta y siete mil trescientos veintiseis pesetas con sesenta centimos.

Se hace necesario por consiguiente para nivelar con los gastos recurrir al Repartimiento Personal de Utilidades para enjugar el déficit, resultando la cantidad de ciento siete mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con ochenta centimos la que se ha de conseguir por dicho concepto a las que hay que agregar el recargo legal para fallido administración y cobranza.

En virtud de lo anteriormente transcrito se formula el siguiente resumen por los capítulos aprobados.



Gastos
Conceptos

8

Conceptos	Pistas	Cent.
1º Obligaciones generales	46.114	77
2º Representación Municipal	3.000	"
3º Vigilancia y Seguridad.	13.280	
4º Policía Urbana y Rural.	7.850	
5º Recaudación	7.860	
6º Personal y Material de oficinas	23.990	
7º Salubridad e Higiene	24.160	83
8º Beneficencia	34.052	80
9º Asistencia Social.	1.610	35
10º Instrucción Pública	5.820	80
11º Obras públicas	3.800	
12º Montes	350	
13º Fomento de los intereses comunales	326	25
14º Servicios Municipalizados.		
15º Mancomunidades		
16º Entidades recreativas		
17º Agrupación forzosa del Municipio		
18º Imprevistos	2.500	
<u>Total general de gastos.</u>		<u>175.015 70</u>
<u>Ingresos</u>		
1º Rentas	16.372	20
2º Aprovechamientos de bienes comunales.	100	"
3º Subvenciones	"	"
4º Servicios Municipalizados	"	"
5º Eventuales y extraordinarios	353	60
6º Arbitrios con fines no fiscales.	"	"
7º Contribuciones especiales	300	"
8º Derechos y tasas	16.430	"
9º Cuotas recargos y participaciones en tributos Nacionales.	170.60	10
10º Suspensión Municipal	124.177	80
11º Multas	50	"
<u>Suma y sigue.</u>		<u>174.843 70</u>



Piensa anterior

12 ^a Mancomunidades		174.843 70
13 ^a Entidades menores		
14 ^a Agrupación forense del municipio.	172	
15 ^a Resulta.		
<u>Total general de ingresos.</u>		<u>175.015 70</u>

Se acuerda los recursos anteriores del Presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y ocho la cantidad vinculada en gastos e ingresos de ciento setenta y cinco mil quinientos pesetas y setenta centavos legalmente y también por unanimidad con aprobadas las ordenanzas para la exacción de los impuestos siguientes. Pesas y Medidas, Puertos públicos, barracas etc, sobre Bebidas y sobre carnes, las que concuerdan a regir con este Presupuesto y terminaran en mil novecientos cuarenta salvo acuerdo del Ayuntamiento en contrario. También unánimemente se acuerda que tanto un documento como los otros sean expuestos al público y se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes, remitiendolas en su día a la Delegación de Hacienda de la provincia y cuantos sean necesarios para su aprobación definitiva con arreglo a lo vigente sobre esta materia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Señor Presidente siendo las veinte horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Lambin

Francisco Gans

Hipólito Gallego

Jose Acosta Luis Delgado

Agustín López Aguilón

119 Pedro



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Enero de 1938.

Señores que asisten

Presidente

F. Fernando Sanchez Agudo

Gestores

Hipólito Salgado Carral

Manuel González Alado

Antonio Alado Priuiter

Luis Salgado Pintado

Pedro Gomez Lier

Franco Soria Sautolera

Secretario accidental

Manuel Rodríguez Zabala

En la villa de Hornachos a las diecinueve horas del día quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores que asistieron se expresaron, bajo la presidencia del de esta Comisión Gestora Don Fernando Sanchez Agudo, asistidos por su Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar esta sesión ordinaria.

No asisten los Señores Señores Alvaró Barco y Gonzales Barrero por razones conocidas de esta Corporación, los Señores Aguilera Valdes, Albarce y Veloso y Lopez Cano por imposibilidad accidental y el Señor Señor Garna Martínez sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden y el Secretario accidental doy lectura a dos actos anteriores, la ordinaria correspondiente al día primero y celebrada el día tres del mismo en supletoria y la extraordinaria celebrada el pasado día trece para la discusión y aprobación en su caso del Presupuesto ordinario que ha de regir toda la economía de este municipio en el presente año de mil novecientos treinta y ocho, siendo ambas aprobadas por unanimidad y en cuanto a la extraordinaria ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se pasa al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Señores ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce por lectura que doy yo el Secretario accidental del contenido de dos oficios, uno registrado en el de salud al número trecientos veintitres fechado el quince del pasado Enero de la Jefatura Comarcal del Servicio Nacional del Trigo no admitiendo una trigo por ahora y con carácter indefinido en los almacenes de este Depósito; y otro de la Inspección Provincial de Sanidad número treinta y dos, de fecha trece de Enero, comunicado al Alcalde en relación con la denuncia al cargo de médico de asistencia pública domniciana presentada por Don Vicente Garrido Herrera, que aquella Inspección de Sanidad está encargada de aceptar si procede y de tomar las medidas conducentes a que este vecindario quede

debidamente atendido.

Beneficencia: Acto seguido los Señores Autores conocen de las reclamaciones formuladas y las nuevas solicitudes admitidas para inclusión de los vecinos en los beneficios de la Beneficencia Municipal y que han sido informadas favorablemente por la Junta.

Por aprobadas por unanimidad treinta y cuatro reclamaciones de las treinta y cinco presentadas por la Junta y las diez solicitudes informadas favorablemente por la Junta Municipal, acordándose extender los nuevos carnets con carácter adicional y con enumeración nueva y correlativa.

Se desestiman cuatro reclamaciones y dos solicitudes que ya lo habian sido por la Junta.

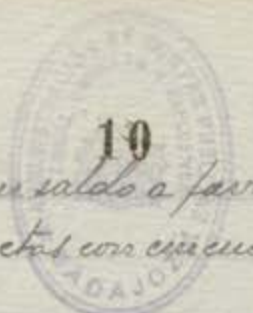
Exacción o tasa de diez centimos por litro de aceite: La Corporación queda enterada de la Circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día de Noviembre del pasado año numero 715 sobre establecimiento en la provincia para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, de un derecho o tasa de diez centimos por litro de aceite que se consuma o introduzca para su consumo en la provincia, obligaciones de los Ayuntamientos en cuanto al cumplimiento de la Circular de la Excmo. Diputación de la Provincia de fecha veintisiete de Diciembre en la que se dan reglas concretas sobre la cobranza de dicho impuesto como asimismo las normas a que han de ajustarse los Ayuntamientos para la formación de la ordenanza sobre el arbitrio del aceite.

Facturas. Pagos: Se aprueba por unanimidad las facturas correspondientes al último trimestre presentadas por los Inspectores Farmaceuticos Municipales cuyo importe es el que sigue.

A Don Manuel González Decdo mil doscientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y un centimos.

A Don Rodrigo López Fernández, mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas con veinte centimos.

Liquidación del Agente en Badajoz: Por último es leída y aprobada la liquidación enviada con fecha treinta y uno del pasado Diciembre por el Agente Oficial de este Ayuntamiento en Badajoz.



Don Fulgencio Trujillo Campos, en la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de ciento ochenta y cinco pesetas con cincuenta y una centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veinte horas y diez minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

q. Lancha
 Hipólito Gallego Aquilino López
 Francisco Carrizo Manuel Murgueta
 Pedro Gornu Diez José Acosta
 Luis Delgado

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de febrero de 1938

Señores que asisten
 Presidente
 D. Gerardo Lancha Agudo
 Gestores
 Hipólito Gallego Parra
 Domingo Saura Martínez
 Francisco Abraham Vélaz
 Francisco García Santisteban
 Pedro Gornu Diez
 Luis Delgado Pintado
 José Acosta Benítez
 Manuel González Acosta
 Aquilino López Cuvo

En la villa de Hornachos a las diecinueve horas y veinticinco minutos del día primero de febrero de mil novecientos treinta y ocho, del segundo año triunfal, se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Gerardo Lancha Agudo y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria.

No asisten los Señores Señores Coniales Barrero y Alvar Barro por razones ya conocidas de esta Corporación y el Señor Aguilar Valdés por imposibilidad accidental.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario accidental doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al orden del día Ruegos y Preguntas: El Presidente Señor Lancha Agudo dirige la



D. Manuel Rodríguez Palau

palabra a la Corporación para proponer a los Señores Peditores con-
te un acto el sentimiento y la protesta de la misera ante los dos bru-
tales atentados ultimamente cometidos en este pueblo, y abrir para
una autorización del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provin-
cia una suscripción que encabezada por el Ayuntamiento
con la cantidad de cinco pesetas, se hana extensiva al vecindario
a fin de aliviar un poco la triste y lamentable situación eco-
nómica en que quedau los familiares de las víctimas y sufra-
gar los gastos de entierro y funeral del niño víctima del petardo.
Dhi se acuerda por unanimidad.

El Señor Señor Paura Martínez pregunta a la Presidencia el
porqué de no haberse publicado el concurso para la provisión
de la vacante de Oficial Primero de Secretaría, pues por el Se-
ñor Presidente se le habia manifestado que así se hana una
vez que viviera el Secretario; que este viuo, se marchó y el cito-
do concurso sigue sin anunciarse; pregunta asimismo que
si se ha publicado la vacante de Secretario para su provisión
interina. Solicita y así se hace, la lectura del acta de la sesión
ordinaria correspondiente al quince de Septiembre del pasa-
do año para apoyar e insistir lo que en aquella habia (di-
cho) manifestado sobre este asunto en su sección de ruegos y
preguntas.

El Señor Presidente le contesta: en cuanto al primer extremo
que ha abrumador labor de este Ayuntamiento, ha sido la cau-
sa de que no se hayan provisto interinamente, pero mediante
concurso las vacantes existentes en Secretaría entre las cuales se
hallaba la de Oficial Primero, y lo prueba es, que en la sesión
ordinaria correspondiente al quince de Diciembre del pasado
año, estando el Secretario Señor Montero Romáñez entre nosotros,
la Corporación aprobó el siguiente acuerdo: "Quintismo y a
fin de normalizar un poco la anormal situación de alguno de
los funcionarios de este municipio, abrir interinamente y mediante
concurso las vacantes existentes, trayendo a la primera sesión los bases
porque ha de regirse el citado concurso" y en la sesión siguiente del



primero de Enero del corriente año, celebrada en su plenario, el día tres del mismo, di cuenta a la Corporación de la imposibilidad de haber traído las citadas bases por el enorme trabajo existente en Secretaría y ante la consideración de que es muy posible no interesen a nadie en los actuales momentos la provisión anterior de uno o dos de los puestos que la adjudicación de plazas en propiedad están actualmente prohibida por disposiciones legales. Y en cuanto a la provisión de la vacante de Secretario hace relación al Señor Paura del resultado infructuoso del ya celebrado, pues el único que fue designado no consiguió, estando actualmente solicitada la militancia del propietario Don Pedro Montero Romuigera. El Señor Paura insiste en sus manifestaciones.

Correspondencia: La Corporación conoce de la ultimamente recibida: un telegrama del jefe de la Quintana División Coronel Cañizares, ofreciéndose a sufragar los gastos de enterramiento de la víctima del petardo y ayudar a las necesidades familiares de la misma con un modesto auxilio metálico, todo ello con sus particulares ingresos. De una carta dirigida al Señor Alcalde por el Director de la Sucursal del Banco Español de Crédito en Almadrales, invitando al Ayuntamiento a que contribuya a la suscripción abierta por él para regalar un bastón de mando y un sable al laureado y pundonoroso Coronel Lella. Por unanimidad es acordado contribuir a la misma con la cantidad de cien pesetas.

Hospital Militar. Estancias: Se da cuenta a la Corporación por lectura que doy yo el Secretario accidental de un oficio número ciento sesenta y cuatro de fecha diez y ocho del pasado Enero y firmado por el Sr. Coronel Jefe Administrativo de los Servicios de Higiene, en el que manifiesta que en todos los Hospitales del Ejército del Sur se cobra a seis pesetas por estancia, y rogando al Señor Alcalde, existe el patriotismo de la Comisión Putora, para que acuerden cobrar la estancia al citado precio a partir del día primero de Enero.

En consecuencia, dando una prueba más los Señores Putores de su comprensión y patriotismo toda vez que con el citado precio de seis pesetas seguramente han de perjudicarse los intereses del municipio por ser pocas las estancias y muchos los gastos de administración, agravando el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, con



una carga mas, en momentos en que un situación economica no es del todo satisfactoria.

Servicio Nacional del Trigo: Seguidamente se da cuenta a la Corporación de la proposición que hace el jefe Comarcal del Servicio Nacional del Trigo en oficio numero trececientos sesenta y tres fecha veintinueve del pasado Enero, que consiste en abrir nuevamente los almacenes en esta localidad y admitir todo el trigo que se presente a la venta, sin limitación de cantidad, pero siendo preciso para ello, que el Ayuntamiento contribuya a los gastos, no solamente de todos los almacenes que sean necesarios, sino tambien a los que ocasionen el jefe de almacenes durante su estancia y traslado a ésta.

La Corporación acuerda por unanimidad que el Señor Presidente dirija atento oficio al jefe Comarcal del Servicio Nacional del Trigo rogándole que el desplazamiento del jefe de almacenes se haga cada quince días en lugar de cada ocho como venia haciendolo, pues de esta forma los gastos serian menores al ser menos frecuentes los desplazamientos y para aliviar un poco al Ayuntamiento que el labrador abone la cantidad de veintinueve centimos por cada cien kilos de trigo.

Se acuerda asimismo habilitar para nuevo Depósito el local propiedad de Luis Encobar Pih, estipulando como renta del mismo la cantidad de quince pesetas mensuales.

Reforma Agraria. Problema actual de la tierra en este termino municipal: La Corporación conoce de un oficio del Servicio Provincial de Reforma Agraria, registrado a numero ciento uno y fecha de veinte de Enero, cuya transcripción literal y del contenido siguiente: "Existiendo antecedentes en esta Jefatura de peticiones hechas por campesinos de esa necesidad de tierra para barbechar en la presente campaña, e ignorandose si las gestiones hechas por esa Comisión Gestora respecto de los propietarios han dado resultado satisfactorio; se manifiesta que de existir actualmente dicho problema en ese pueblo, debe exponer el caso con toda urgencia esa Comisión Gestora al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia."

Ademas un telegrama del mismo organismo oficial fecha primero de Febrero insistiendo sobre el mismo asunto.

La corporación acuerda por unanimidad, cumplimentar dicho oficio y telegrama dando cuenta al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia del problema actual de la tierra en este término municipal, situación y cabida de los fincas barbechadas, gentios particulares y oficiales sobre la finca denominada "Chaparral" y limitación o mejor dicho reducción del término vari a la unidad por el establecimiento por la Autoridad Militar jefe de este Sector, de una zona prohibida para toda clase de personas y ganados.

Facturas Pagos: A continuación son aprobados por unanimidad las siguientes facturas pagos.

A Luis Escobar Pel por suministro de cien ladrillos, una fanega de cal y un saco de yeso, todo ello para la veintinueve Betonia de Montaña destacada en esta, quince pesetas y cuarenta centimos.

A Adoración Froy Barba por alojamiento de cama facilitados a una pareja de la Guardia Civil, tres pesetas.

Asunto del Ex-Agente Don Miguel Durán Cienfuegos: El Señor Presidente da cuenta a los Señores Sectores de la necesidad de apelar a la vía judicial, toda vez que ya está agotada la amnistía para reclamar a Don Miguel Durán Cienfuegos, Agente que fue de este Ayuntamiento la cantidad de cinco mil cuatrocientos diez pesetas con cuatro centimos, en que resulta deudor del mismo, según la liquidación practicada y aprobada en la sesión ordinaria del día quince de Abril del pasado año y celebrada en su plenaria de ese mismo.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Señor Presidente Don Gerardo Sánchez Aguado, para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue el oportuno poder a favor de los Procuradores Don Diego Ferrans Becerra, Don Cayetano Valera Ingera y Don Manuel Maqueda Indiano vecinos de Badajoz para que estos ejerciten contra Don Miguel Durán Cienfuegos las acciones civiles y criminales a que haya lugar en derecho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas del día de la fecha.





de que yo el Secretario accidental certifico =

g. Lancha

Aguilino Lopez

Monrolo

Francisco Garcia

Felipe Gomez

Luis Delgado

José Acedo

Hipólito Gallego

M. Trujillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de febrero de 1938

Señores que asisten
Presidente

En la villa de Hornachos a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos de día quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho del

J. Perardo Lancha Agudo
Gestores

segundo día Triunfal, se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan bajo la

Hipólito Gallego Parres

Presidencia de esta Comisión Gestora don Perardo Lancha Agudo

Manuel González Acedo

y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la Corporación

Francisco Obando Vitor

legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria.

José Acedo Precita

No asisten los Señores Gestores Oliver Baro y González Barro por ra-

Aguilino Lopez Leco

zones ya conocidas, Aguilar Valdez y Delgado Pineda por imposibi-

Francisco Parra Santisteban

lidad accidental y el Señor Parra Martínez sin justificar su ausencia.

Pedro Gomez Lira

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de un orden yo el Secretario

Secretario accidental

accidental doy lectura al acta de la sesión anterior que queda apro-

Manuel Rodríguez Salas

bada por unanimidad. Seguidamente se para al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Gestores ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce de la últimamente recibida: un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad, registrado al número ciento noventa y uno y fechado el siete de corriente dando cuenta a este Ayuntamiento de haberle sido concedida al Médico de Aristencia Pública Don Vicente Garrido Herrera la credencia



voluntaria por un plazo superior a un año e inferior a diez, pudiendo desempeñar interinamente plazas de Médico Titular durante el tiempo que permaneciera en la expresada situación.

Otro del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia derogando el precedente que se tenía solicitado para abrir una suscripción en favor de los familiares de las víctimas de los dos últimos atentados.

Facturas. Pagos: Seguidamente son aprobadas por unanimidad, las siguientes facturas pagos, cuyos importes se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes.

A Sociedad delgado Guerrero por ayuda de lactancia para sus dos hijos gemelos durante los meses de Diciembre y Enero pagados cuarenta pesetas.

A Antonio Corvo Ferreras por alojamientos facilitados a fuerzas destacadas en esta, treinta pesetas.

A Jose Macario Mateos Palau, por la confección de los libros cobratorios y matrices de rústica para el año actual, doscientas pesetas.

A la Imprenta Minerva Extremeña por material suministrado para las oficinas de Secretaría, setenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A la misma por el mismo concepto setenta y seis pesetas con veinticinco centimos.

A Marcelino Escobar Berroues por los materiales invertidos en el arreglo del archivo de este Ayuntamiento doscientas doce pesetas y setenta y cinco centimos.

A mismo por los jornales devengados en el arreglo del citado archivo, ciento setenta y una pesetas.

A Antonio Herras Socarriles por gastos de locomoción y estancia en Badajoz como Comisionado del Ayuntamiento para el fin de revisión de los reclutas del primer trimestre del recuento de mil novecientos cuarenta, treinta y cinco pesetas.

A Serafio Pinedo Perez como socorro de tránsito para su traslado a Badajoz al fin de revisión de quintos correspondiente al recuento de mil novecientos cuarenta, cuatro pesetas.

A Don Francisco Abanquy Veloso como Comisionado del Ayuntamiento para la conducción de los errores del primer recuento de mil novecientos



cientos cuarenta, incluido el socorro de tránsito para los seis años cuarenta y dos pesetas y cincuenta centimos.

A Gregorio Bermijo por la limpieza, toronado de rodillo y ajuste de la máquina de escribir de las oficinas de Secretaría, treinta y cinco pesetas.

A Marcelino Enober Perrones por el arriendo de unos presbros en la posada de Miguel Rey Sánchez veintidos pesetas y cincuenta centimos.

A Manuel Romero Verjano por suministro de ocho lámparas, cuarenta y dos pesetas.

A la Oficina liquidadora del Registro de la Propiedad de Alameda de Trabajo por concepto de persona jurídica de este Ayuntamiento, once pesetas.

A José Muñoz Sorriales por suministro de dos sacos grandes de picon para las dependencias municipales cinco pesetas.

A Francisco Acedo Marquer por suministro de cuatro sacos de picon diez pesetas.

A Rafael Lachi Sata por los jornales invertidos en caballerías en la limpieza de la vía pública, veintinueve pesetas.

A Manuel Amaro Sorlillo por el mismo concepto que el anterior, catorce pesetas.

A José Valverde Simener por un jornal devengado en el apalco del trigo almacenado, cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A Vicente Salguero Pucnavista a cuenta de sus haberes como encargado del suministro de agua a la Comandancia Militar y avanzadillos, ciento veintinueve pesetas.

A José Acedo Soday por un jornal devengado en la limpieza de los corralillos del Hospital, cinco pesetas y cincuenta centimos.

A José Acedo Alba por un jornal devengado en los trabajos prestados en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A José Valverde Simener por un jornal devengado en el apalco del trigo almacenado, cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A Vicente Salguero Pucnavista a cuenta de sus haberes como aguador, diez pesetas.

A Pedro Lorenzo Sorriales por suministro de leche facilitada por cuenta

de esta Alcaldía al vecino enfermo José Sánchez Marquer, veinticuatro pesetas.

A María Ferreras Sánchez, Luisa Sánchez Corcobado y Lucía Heras Marquer por el servicio de limpieza en la casa del Guardia Civil Manuel Grauro diez y ocho pesetas.

A Gregorio Martínez Sánchez por suministro de cinco sacos de picon grandes y cuatro pequeños para la calefacción de las dependencias municipales, diez y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

A Joaquín Ventado Póden por suministro de tres sacos de picon para el mismo objeto siete pesetas y cincuenta céntimos.

A María Calzado Navarro en concepto de cocorro para llevar a sus hijos al Hospicio trece pesetas.

A Manuel Selgado Perera por dos jornales devengados en la limpieza de la vía pública, cuatro pesetas.

A Pedro Vaquer Poma por alojamientos suministrados a oficiales y clases del Ejército destacados en esta, cincuenta y tres pesetas.

Nuevos locales para depósito de trigo: La Corporación acuerda por unanimidad ante la dificultad de encontrar nuevos locales para depósito de trigo vendidos al Servicio Nacional, habilitar provisionalmente y hasta tanto se acometan las obras necesarias, el edificio destinado a Matadero Municipal.

Reclutamiento. Expedientes de Profugos: Dada íntegra lectura de los expedientes instruidos por falta de presentación de los errores Antonio Cachopo Castaño digo Rodríguez y Miguel Morano Marquer pertenecientes al primer trimestre del recense de mil novecientos cuarenta, cuarenta y tres y veintidós respectivamente, que citados en forma legal no comparecieron ni por sí ni por medio de representante legal a la clasificación de errores ni tampoco alegaron justa causa que se les impidiera. Vistos sus resultados y diligencias y el dictamen del Señor Tutor Sindico, el Ayuntamiento acuerda ratificar la declaración de profugos con que los mismos fueron clasificados en el acto de la clasificación y declaración de rotados.

Será habiendo en asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del



dia de la fecha, de que yo el Secretario accidental, certifico =
q. tanto

Agustín López

Alfonso y Francisco García

Felipe y Jover Diez y José Acedo

Hipólito Gallego

Manuel Barro

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Marzo de 1938.

Señores que asisten
Presidente

L. Fernando Sánchez Aguado

Gestores

" Hipólito Gallego Parras

" Agustín Aguilar Valdés

" Luis Delgado Pintado

" Francisco Parcia Castiblanco

" Agustín López Ecu

" Manuel Soriales Acedo

" José Acedo Benítez

" Francisco Abaurrea Veboto

Secretario accidental.

" Manuel Rodríguez Palán.

En la villa de Horruachos, a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día primero de Marzo de mil novecientos treinta y ocho del presente año, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del de esta Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Aguado y asistidos de un el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria.

No asistieron los Señores Gestores Alvi. Barro y Soriales Barro por causas ya conocidas, el Señor Señor Juan Martínez por justificar su ausencia y el también Señor Señor Juan Barro por imposibilidad accidental.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario accidental doy lectura al acta de la sesión anterior que queda aprobada por unanimidad; para luego seguidamente al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Gestores ruegos ni preguntas alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce de la ultimamente recibida acordándose por unanimidad darle el más exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: A continuación son aprobadas las siguientes facturas pagos que se girarán con cargo a los capitulos y articulos correspondientes.

A Don Manuel Barro, propietario de la Imprenta "La Minerva"

Extremada por suministro de ochocientos impresos declaraciones de abasto, cuarenta pesetas y setenta y cinco centimos.

A Dña Hidalgo Dcedo por alojamientos facilitados a fuerras de esta cada en cito seis pesetas.

Expedientes de prófugos: Dado lectura de los expedientes instruidos por falta de presentación de los errores número seis Manuel Helgado Escorraz perteneciente al segundo trimestre del recemplazo de seis errorrecientos cuarenta y los errores número uno Aurelio Caballero Pacheco; número dos, José Antonio Collado Sorriale; número tres, Francisco Cuello Simoes; número seis, Juan Sabino Mendora; número diez, Blas Hidalgo Navarro y número doce Valentín Morillo Salas pertenecientes al tercer trimestre del citado recemplazo, que citados en forma legal no comparecieron ni por si ni por medio de representante a la clarificación de errores, en tiempos alegaron justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultandos y diligencias y el dictamen del Señor Rector Sindico, el Ayuntamiento acuerda ratificar la declaración de prófugos con que los mismos fueron clarificados en el acto de la clarificación y declaración de soldados.

Bases para proveer provisionalmente y mediante concurso las plazas vacantes de Oficial Primero y Segundo de Secretaria. Seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad las siguientes bases para cubrir provisionalmente las plazas de Oficial Primero y Segundo de Secretaria: Para tomar parte en este concurso los solicitantes han de reunir las siguientes condiciones, ser españoles, mayor de edad, carcer de antecedentes penales, no haber pertenecido al frente popular, absoluta adhesión al Movimiento Nacional, poseer conocimientos técnicos y prácticos para el desempeño de ambos cargos, sobre todo para el de Oficial primero ante la necesidad de desempeñar accidentalmente la Secretaria, si el concurso para la de Secretaria quedare desierto. Los solicitantes acompañarán a su solicitud los documentos siguientes: Certificado de antecedentes penales de buena conducta; título o certificación del mismo si lo tuvieran y declaración jurada de no haber pertenecido a ninguno de los partidos que integraron el frente popular.



Seo habiendo enoj asuntos de que tratar por el Señor Presidente en
kavanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del
día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

q. Francisco Hipólito Gallego

A. Oquihar

Monter

Francisco Garcia

Aguilan

José Acosta

Luis Delgado

M. R. Trujillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de
Marzo de 1938.

Señores que asisten
Presidente

A. Fernando Sánchez Agudo

Gestores

„ Hipólito Gallego Parnas

„ Francisco Abaurrea Veloso

„ Luis Delgado Pintado

„ Francisco Pardo Santesteban

„ José Acosta Bañer

„ Pedro Gomez Añer

Secretario

„ Manuel Roldán Palán

En la villa de Hornachos a las diecinueve horas del día quince de Marzo
de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal. Se reunen en esta
Casa Provincial en el Salón de Sesiones de la misma, los Señores Pastores
que al margen se expresan, bajo la presidencia del de esta Comisión Ges-
tora Don Fernando Sánchez Agudo, y asistidos de un el Secretario accidental
quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta
sesión ordinaria; no asisten los Pastores Señores Pardo Parnas, Acosta Parnas,
Pardo Parnas y López Ruiz y Aguilan Valde's por imposibilidad accidental, y el Señor
Pardo Parnas, sin justificar su ausencia; el Señor Alvar Baro por las razo-
nes ya conocidas de la Corporación

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo, el Secretario acciden-
tal doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.
Seguidamente se pasa al orden del día.

Preguntas y Respuestas: Por el Señor Presidente se propone a la Corporación el cam-
bio de hora para la celebración de sesiones y se acuerda por unanimidad que
estas tengan lugar en lo sucesivo a las veintinueve horas.

Correspondencia: La Corporación acuerda por unanimidad dar el mesaje
de cumplimiento a la ultimamente recibida de la que queda enterada.

Facturas. Pagos: Seguidamente son aprobados los siguientes facturas pagos
que se girarán en cargo a los capítulos y artículos correspondientes del



Presupuesto.

A la Enciclopedia Espasa por la suscripción de este Ayuntamiento a la citada obra ciento cinco pesetas.

A la Junta Central de Abastos por la multa que le fué impuesta a este Ayuntamiento veinticinco pesetas.

A Sagrario Corcobado Caballero, se como facilitado por este Ayuntamiento para llevar a su hijo Francisco al Hospital, trece pesetas.

A Antonio Heras González para los gastos de locomoción y estancia en Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para conducir a preso del recusplazo de 1938 Cayetano Cabanilles Cano sujeto a revisión treinta y nueve pesetas.

A Andrea Ortiz Flores por los jornales devengados por ésta en la Comandancia Militar, veinte pesetas.

A la Señora Viuda de Riechuejo por el suministro de cincuenta lámparas para el alumbrado público ciento treinta pesetas.

A la Compañía Puentes Española de Electricidad por el suministro de doscientas cincuenta lámparas para el alumbrado público, más los gastos de transporte de las mismas, seiscientos cincuenta y una pesetas y veintinueve centimos.

A D. Francisco Blancos Vela como comisionado de este Ayuntamiento para la conducción a Badajoz del cuerpo Pedro Joaquín Encinales Salguero del recusplazo de 1940 incluido el como de tránsito a mismo treinta y nueve pesetas.

A Andrea Ortiz Flores por los jornales invertidos en la limpieza de la Comandancia Militar, veinte pesetas.

A María Ferraz Sanchez, Luisa Sanchez Reyes y Lucía Heras Marques por los jornales devengados en la limpieza de la Comandancia Militar de esta villa, veintinueve pesetas ochenta centimos.

A Antonio Heras González por gastos de locomoción y estancia en Badajoz como comisionado de este Ayuntamiento de los presos del recusplazo de 1940, treinta y cinco pesetas.

A Federico Leon de Hozales por el suministro de veintiocho cubiertas para los puerros destacadas en ésta, catorce pesetas.

A Juan Rangel Salguero por alojamiento facilitado a puerros destacadas en ésta, dieciséis pesetas cincuenta centimos.



Al Notario de Villafranca de los Barros por el poder hecho por este a favor del Alcalde para entablar las reclamaciones que puedan resultar contra el Excmo. de este Ayuntamiento Don Miguel Riera Cienfuegos, cuarenta y ocho pesetas y cuarenta centimos.

A Diego Rodriguez Acebo, como comisionado de este Ayuntamiento para los gastos de locomoción y estancia en Badajoz, acompañando a los sucos del segundo y tercer trimestre de 1940, treinta y cinco pesetas.

A los sucos del recuadro de 1940 segundo y tercer trimestre de socorro de tránsito para su incorporación en filas, veintinueve pesetas con veinticinco centimos.

Por pago de este Ayuntamiento a la suscripción del Boletín Oficial del Estado, incluidos los gastos de giro veintidos pesetas con ochenta y cinco centimos.

A Soledad Delgado Guerrero de ayuda de lactancia para sus dos hijos gemelos del mes de febrero, veinte pesetas.

A Vicente Salguero Buenavista en pago de sus haberes correspondientes a los meses de Enero y febrero últimos por el suministro de agua para las Dependencias Municipales y fuentes de avanzada de ella, doscientas veintidos pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Tenor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

g. Sanchez

Francisco Gamin

Pedro Gomez Diez

José Acuña

Luis Delgado

Hipólito Gallego

M. A. Trujillo



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día
1º de Abril de 1938

Señores que asisten
Presidente

« Gerardo Sánchez Aguado
Gestores

« Hipólito Salgado Perras

« Manuel Enciso Alcedo

« Francisco Abancuy Veloso

« Agustín Aguirre Valdés

« Luis delgado Puñado

« José Alcedo Benítez

« Pedro Lomas Ríos

« Francisco Sanja Antón

Secretario accidental

Manuel Rodríguez Salas

« en la villa de Horuachos a las veintinueve horas del día primero de
Abril de mil novecientos treinta y ocho, del segundo Año Triunfal
se reunen en el salo de actos de esta Casa Consistorial, los Señores
Gestores que a su cargo se expresan, bajo la presidencia del de esta
Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Aguado y asistidos de este el
Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente cons-
tituida para la celebración de la sesión ordinaria correspon-
diente a día de la fecha.

No asiste el Señor Señor Alvir Baro por razones ya conocidas, los
Señores Lopez Cano y Pascual Barroso por imposibilidad acci-
dental y el Señor Pansa Martínez sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secre-
tario accidental doy lectura al acta de la sesión anterior que
es aprobada por unanimidad, seguidamente se pasa al orden
del día.

Preguntas y Preguntas: El Señor Abancuy Veloso hace uso de la pala-
bra para dar cuenta al Señor Alcalde del oficio recibido de la
Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de
las J. O. y. en fin de que se de el máximo incremento a las suscripciones
mensuales en favor de los poblaciones que se van liberando por las
armas de nuestros (invidios) invencibles soldados.

El Señor Presidente le contesta contestándole de acuerdo con di-
chas manifestaciones y haciéndole saber que en el día de hoy pre-
cisamente enviaba al Excmo Señor Gobernador Civil de la Pro-
vincia los donativos entregados durante el pasado mes de Marzo.

Correspondencia: La Corporación conoce de la últimamente reci-
bida acordándose por unanimidad darle el más exacto cumplimiento.

Instancias. Solicitudes: La Corporación conoce seguidamente del
contenido de una instancia suscrita por la vecina de este María
Vianna Rodríguez, viuda y ciega en que solicita una ayuda eco-
nómica del Municipio por carecer de familiares en buena posi-
ción económica obligados a mantenerla.



La Corporación acuerda por unanimidad ante la carencia en el Presupuesto de partidas para estas atenciones, concederle una ayuda económica de quince pesetas por una sola vez.

Otra del también enfermo y vecino de esta José Sánchez Marquer solicitando el suministro de tres cuartos litros de leche por cuenta del Ayuntamiento durante un mes acordándose por unanimidad y por las mismas razones que la anterior concederle la cantidad de quince pesetas.

Otra susrita por la vecina de esta Modesta Obaroto Rodríguez reclamando al Ayuntamiento la cantidad de tres mil quinientas pesetas, haberes correspondientes a su difunto marido Valeriano Obaroto Rodríguez, Oficial Encero que fue de este Ayuntamiento y devengados durante los meses de Agosto de mil novecientos treinta y seis a Noviembre de mil novecientos treinta y siete en que concurrió a percibir sueldo como Sargento Provisional del Ejército.

La Corporación acuerda por unanimidad ante la carencia de disposiciones concretas sobre el particular y las anomalías en que aparece el caso concreto que se le presenta, dar cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia del contenido de la citada instancia, haciéndole relación de los hechos anormales en que concurra en el mismo para que en definitiva sea la citada superior Autoridad la que resuelva.

Distribución de fondos: Seguidamente es aprobada la distribución de fondos para el corriente mes.

Facturas. Pagos: A Vicente Salguero Pecuuarista por los jornales devengados por este durante el pasado mes de Enero por el suministro de agua a oficinas municipales, hospital, comandancia militar y fuertes de avanzadillas.

A José Photo Brauado y Francisco Calderon Heras recoros del recoplazo de mil novecientos treinta y cinco en concepto de socorro de tránsito para su traslado a Badajoz al juicio de revisión ocho pesetas.

A Adrián Villua Acedo como comisionado del Ayuntamiento para gastos de viaje y estancia en la Capital acompañando a los

moros antes citados, treinta y cinco pesetas.

A Andrea Ortiz Florj por la limpieza de la Comandancia Militar de esta villa por la mensualidad comprendida desde el día diez y seis de Febrero al mes de Marzo, veinte pesetas.

A Ramon Vargues Ortiz como socorro de transporte para su incorporación al Batallón de Zapadores Miradores según orden del Jefe de Instrucción de dicho cuerpo, una peseta y veintinueve centimos.

A Vicente Corrobado Escal en concepto de socorro para gastos de viaje a Badajoz a fin de llevar a su hijo Benito Palauco Corrobado al hospital, trece pesetas.

A Estorj Paudera Ortiz por el suministro de cinco cepillos de raír para la limpieza de la casa del Guardia Civil Manuel Bravero Vera, cuatro pesetas.

A Antonia Encarnación Putierren por el suministro de cuatro kilos de Bayas de Esperanza según vale, quince pesetas.

A la Minerva Extranjera, Imprenta de Badajoz por un libro repertorio Cronológico de Legislación treinta y una pesetas veintinueve centimos.

A Nicolás Muñoz Puras por el suministro de sesenta y cuatro carapas de sardina para la techumbre de obras en los puentes de avanzada, diez y seis pesetas.

A Antonio Hidalgo Muñoz por alojamientos facilitados a fuerzas destacadas en esta villa, cuatro pesetas cincuenta centimos.

Obras de reparación en la fuente de los Moros: A continuación yo el Secretario accidental doy lectura al siguiente oficio firmado por el Médico de Instrucción Pública Provincial don Fidel Gallo Ricca: "Soy a bien participante que cumpliendo lo dispuesto por la Jefatura de Sanidad Militar en oficio número mil doscientos diez he inspeccionado las aguas de la principal fuente de esta localidad la de "Los Moros" encontrando tal disposición anti-higiénica, que no debe consentirse más lo que se ha tolerado años y siglos. En su virtud y ya próxima la época del calor que aquí causa infecciones intestinales aumentadas por la deplorable forma de recoger el agua, yo le ruego haga un arreglo mínimo a base de subir el depósito de agua antes de veranos en los meses Abril, Mayo y Junio. Así se lo comu-





unico hoy tambien al Señor Inspector Provincial de Sanidad y al jefe de Sanidad Militar unificando lo que me tiene ordenado La Corporacion se da por enterada y acuerda por unanimidad comunicar el contenido de dicho oficio a la Fiscalia Provincial de la Vivienda de acuerdo con las disposiciones vigentes para que aquella inspeccione y elabore los proyectos para la reparacion de la citada puente.

Reclutamiento. Expedientes de prófugos: Lada integra lectura de los expedientes instruidos por falta de presentacion de los moros Antonio Alvarez Rodriguez, Antonio Carreras Calerao, Rafael Cuello Nicolo, José Antonio Duran Reyes, Fernando Gallardo Pelgado y Francisco Ponce Decido, miembros dos, cinco, nueve, once, quince y diez y seis pertenecientes al cuarto trimestre del recenseo de mil novecientos veinte y que citados en forma legal no comparecieron ni por si ni por medio de representante legal a la clasificacion de moros ni tampoco alegaron justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultandos y diligencias y el dictamen del Señor Jefe de Sanidad, el Ayuntamiento acuerda ratificar la declaracion de prófugo con que los dichos fueron clasificados en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados.

Despues habiendo enaj asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesion cuando las veintidos horas del dia de la fecha de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez
 A. Aguilera
 Pedro Gomez Diaz
 Hipolito Gallego
 M. Formica Francisco Garcia
 Jose Acosta Luis Delgado
 M. R. Lopez

Diligencia: Ensigne personal Secretario accidental para hacer constar que he sido informado por el Sr. Jefe de Sanidad de la llegada de los citados en forma legal a la clasificacion de moros y que he procedido a la clasificacion de moros en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados en el dia de hoy a las veintidos horas del dia de la fecha de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez
 M. R. Lopez



Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia quince del actual celebrada por esta Comision Gestora el dia 17 de Abril de 1938.

- Señores que asistieron
- Presidente
- Don José Sánchez Aguado
- Vicepresidentes
- Don Felipe Salgado Carral
- Don Manuel Sánchez Benito
- Don Acacio Benítez
- Don Pedro Saura Sola
- Don Fermín Benito Saltillo
- Secretario
- Don Manuel Rodríguez Cabanero

En la villa de Hervás, a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y ocho, después de un año triunfal, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previamente citados, los señores que al margen se expresan, convocados por el de esta Comisión Gestora Don Manuel Sánchez Aguado, y asistidos de un el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día quince del actual, que no tuvo lugar por falta de asistencia de número suficiente de señores señores.

No asiste el Pector Señor Aguilar Valdes por encontrarse enfermo. Abste por causas ya conocidas, Don Pedro Deudo, Don Felipe Salgado Carral y Don Fermín Benito por imposibilidad accidental, Don Manuel Valdes por ausencia, y Don Manuel Martínez sin justificar la no asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se el Secretario accidental da lectura al acta de la anterior la que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al orden del día.

Preguntas y Peticiones: No se formularon por los señores señores ningún pregunta alguna.

Correspondencias: Se da la ultimamente recibida se acuerda darlo de curso, como cumplimiento.

Resolución. Papeles: A continuación quedan aprobadas por unanimidad, las siguientes facilidades papeles que se giran con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto.

La Mencionada Estremosa. Subvención de Badajoz, por el suministro de un libro de un trimestre para el Registro Civil, y dos otros para la impresión de las Oficinas de Secretaría, treinta y cinco pesetas con setenta céntimos.

A la Mencionada Estremosa para ayuda de la terminación de los libros que le correspondiente al periodo de marzo, veinte pesetas.

A la Mencionada Estremosa por el suministro de tres cubiertos acero y un plato de plata para personas de esta casa en esta misma mesada como asunto corriente.





A Antonio Alvarez por alojamiento facilitado a fuerzas destacadas en esta, diez pesetas con cincuenta centimos.

A Antonio Corra por comidas y causas facilitadas a los propagandistas del Suero del Trabajo, veintiseis pesetas.

A José María y Recio por la conducción de María Valerita Pintado y Miguel Ben. Pousada a Almonte, detenidos por orden del Sr. Superior, veintiseis pesetas.

A Antonio Heras, comisionado para gastar de viaje y estancia en Badajoz, como comisionado del Ayuntamiento para la conducción de los restos del reemplazo de mil cincuenta una vacas cuarto trimestre, treinta y cinco pesetas.

A Manuel Cabero Cabezas y otros cueros del reemplazo citado como es com de treinta, diez pesetas.

A Antonio Pinedo Pintado como es com facilitado por este Ayuntamiento para trasladar a su hijo Pedro al Hospital, trece pesetas.

A Antonio Hidalgo Muñoz por alojamiento facilitado a fuerzas destacadas en esta, diez pesetas.

A la Beneficencia Municipal por la inscripción de este Ayuntamiento a la ciudad de San, ciento cinco pesetas.

A Don Manuel Benítez Sordo por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del año actual con ochocientos una cuenta y tres pesetas y treinta y cinco con tantos. Finalmente es aprobada la liquidación presentada por el Regente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Cruzillo Campes y correspondiente al primer trimestre del año actual en calidad de cuenta de este Ayuntamiento y a favor del citado agente de doscientos ochenta y cinco pesetas y treinta y cinco centimos, según el detalle de que va.

Por el reintegro del reparto de urbana, noventa y ocho pesetas con sesenta centimos.

Por el reintegro de la matrícula industrial, dos pesetas y veintinueve centimos. Pagado a Don Macario Makol, doscientas pesetas.

Por reintegro de los kilos extraídos de justicia, cinco pesetas con diez centimos.



Por veinte y tres de oficios de la Diputación, tres pesetas con cinco cuartos y cinco centinos.

Por el relleno de las matrices de industrial, diez pesetas.

Por el relleno de las matrices de volumen, cinco pesetas.

Pagado a Don Manuel Arango, mil pesetas.

Pagado a D. R. personas jurídicas, ochocientos treinta y tres pesetas y cuarenta y seis centinos.

Por los honorarios del primer trimestre cinco pesetas.

A Pedro Valdes Morales como comisionado de este Ayuntamiento para la revisión en Badajoz de los libros del recenseo de 1940 del cuarto trimestre treinta y cinco pesetas.

A los señores Juan Salas y Juan Dardo a quienes afecta la revisión anterior y como comisionado de los mismos ocho pesetas.

Reforma y arreglo en la Fuente de los Moros: Leído por el Secretario acordada el oficio de la Gerencia Provincial de la Vivienda número mil doscientos setenta y ocho de fecha cinco del actual, en el que se expresa como contestación al que el Señor Alcalde había dirigido cumplimentando el acuerdo tomado en la sesión anterior que después de agradecer la deferencia tal ace presente que su misión no es otra que la de estimular y fiscalizar la labor de recepción de obras de toda clase que los Ayuntamientos están obligados a realizar. La Corporación acuerda por unanimidad que la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento integrada por los Señores Señores Don Pedro González Borrero, Don Francisco Alarcos Veloso y Don Aquilino Lopez Ferraz, estudie las citadas obras y propongan a la Corporación las del grupo que estimen necesarias a base de las iniciativas propuestas en el oficio del Médico de Asistencia Pública Comunitaria Don Fidel Gallo Rico, en cuyo sentido se le concede un voto de confianza, invitando además al Señor Presidente dada la importancia y necesidad del problema a todos los señores Señores Señores a que comparezcan con interés y continuidad a la resolución del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las once y tres cuartos de la noche de la fecha de



que yo el Secretario certifico =

F. Sanchez

Francisco Garcia

Pedro Garry Diaz P. Gonzalez

~~Jose Garcia~~ Hipolito Gallego

M. Sanchez

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 1º de Mayo de 1938

Señores que asisten

Presidente

F. Gerardo Sanchez Agudo

Gestores

„ Hipolito Gallego Parras

„ José Cecedo Becerra

„ Francisco Abancos Velaz

„ Aquilino Lopez Euso

„ Francisco Garcia Santisteban

„ Luis Pelgado Puñtado

„ Manuel Gonzalez Cecedo

Secretario accidental

„ Andres Caspido Ferto

En la villa de Horruachos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del dia primero de Mayo de mil novecientos treinta y ocho del segundo año Triunfal, se reunen en el salon de actos de esta Corporacion los Señores Gestores que al margen se expresan, presididos por el de esta Comision Gestora don Gerardo Sanchez Agudo, y asistidos de mi el Secretario accidental por incompatibilidad del que actualmente desempeña la Secretaria, quedando la Corporacion legalmente constituida para la celebracion de esta sesion ordinaria. No asiste el Gestor Señor Alvin Baro por razones conocidas, el Señor Alguilar Valdes por encontrarse enfermo y los Señores Gonzalez Barrero y Gomez Rier por imposibilidad accidental, y el Gestor Señor Pantoja Martinez abandona el salon antes de dar principio la sesion por entender en llegada la hora, no sin antes hacer constar su protesta.

Abierta la sesion por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario accidental procedo a la lectura del acta anterior que con las modificaciones de que se detalla la cuenta del Alguate de este Ayuntamiento en Badajoz queda aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al orden del dia.

Preguntas y Preguntas: No se formula por los Señores Gestores ningun pregunta alguna.

Correspondencia: La Comision conoce de la ultimamente recibida acordandose darle el uso exacto cumplimiento.



Distribución de Fondos: Quincuagena se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas Pagos: A continuación se aprobadas las siguientes facturas pagos que se girarán con cargo a los capitulos y artículos correspondientes.

A Vicente Pelguero Pecuero por los jornales devengados por este en el acarreo de agua a varios Expedientes Municipales, Comandancia Militar y puntos de avanzada, jornales correspondientes a periodo mes de Abril veinte once pesetas.

A Ductus Ortiz Flores por los jornales devengados en la limpieza de la Comandancia Militar de esta villa, correspondiente a la mensualidad con prevenida desde el día y mes de Marzo a fin de mes de Abril veinte pesetas.

A la Empresa de Líneas Extremeñas Boticas por dos billetes desde Badajoz utilizados por los moros del recuadro de 1940 Juan José Ucedo Prieto y Juan Palau Bogales, veinticinco pesetas con cuarenta céntimos.

A Don Rodrigo Lopez Fernandez por el suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del año actual, mil seiscientos y ocho pesetas con ochenta céntimos.

Resolución del Concurso anunciado para proveer provisionalmente las plazas de Oficial Primero y Oficial Segundo de Secretaría: Seguidamente yo el Secretario accidental procedi a la lectura de las instancias y documentación presentadas solicitando tomar parte en el concurso anunciado para cubrir provisionalmente las plazas de oficial primero y segundo de Secretaría y que son las siguientes: la de Don Manuel Roldán Palán, Abogado, para la plaza de oficial primero y la de Don Antonio Heras Corral, empleado para la de oficial segundo.

La Corporación estimando que los solicitantes reúnen las condiciones y requisitos señalados en las bases y considerando a ambos solicitantes con capacidad suficiente para el desempeño de sus respectivos cargos, acuerda por unanimidad dar por terminado el concurso, adjudicando la plaza de Oficial primero a Don Manuel Roldán Palán, único solicitante y la de Oficial Segundo a Don Antonio Heras Corral, también único.

Reforma en la Fuente de los Moros: El Señor Alcalde y la Comisión de Obras Públicas, dan cuenta a los Señores Señores del Estudio que juntamente con el Abrazil han llevado a cabo y sobre el terreno en la Fuente de los Moros y después de hacer ver a la Corporación las dificultades e inconvenientes que han



bien de encontrarse para acometer el problema en toda su intensidad, sin la cooperación de elementos técnicos y teniendo en cuenta la urgencia con que el Médico de Asistencia Pública Comunal don Fidel Gallo Rica demanda su resolución y la proposición que hace en su oficio "de un arreglo mínimo" proponer y someter a la aprobación de la Corporación las obras que han acordado y que son las siguientes: bajar el piso de la fuente, un trazar al Depósito del agua, colocar grifos en número de ocho, al nivel del Depósito del agua y cubrir este último, evitando de esta manera la poca limpieza con que en la actualidad son recogidas las aguas; haciéndoles saber además que las obras no han dado principio por la dificultad de encontrar los grifos; pues después de buscarlos inútilmente en varios sitios, ha habido necesidad de encargarlos a la fundición de Córdoba. La proposición es aceptada y aprobada por unanimidad. Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez

Francisco Garcia

Agustino Lopez

Luis Delgado

José María

Morales

Hipólito Gallego

Manuel Casado

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Mayo de 1938

Señores que asisten
Presidente

En la villa de Hornachos, siendo las veintituna horas veinte minutos del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Seguido Año de gracia, se reunen en el salo de actas de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, precedidos por el de esta Comisión Gestora

D. Severo Sánchez Aguado
Secretarios
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Hipólito Gallego Parra
 Domingo Saura Martínez
 Agustín Aguilar Valdeís
 Manuel Prieto Arce
 Luis Pelgado Piñado
 José Acuña Prieto
 Aquilino López Casco
 Francisco Soria Santisteban
 Secretario accidental
 Manuel Rodríguez Salas

Pone Gerardo Sánchez Ugudo y asistido de mi el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria, asiste el sector Señor Alirio Baro por razones sobradamente conocidas, Abancuy Veloso por ausencia y los señores señores Soria Arce y Soria Prieto por imposibilidad accidental. Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental procedí a la lectura de esta anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente se pasa al orden del día.

Preguntas y Preguntas: El Señor Señor Saura Martínez hace uso de la palabra para preguntar al Señor Presidente el porqué del cese de los concejales Abancuy Veloso y Soria Arce y porque no están en la sesión, siendo contestado por el Señor Alcalde que Abancuy Veloso está ausente, ignorando en cuanto al otro concejal la falta de asistencia, advirtiéndole que es asunto que nunca le ha preocupado y que no quiere coaccionar a nadie para que asista a las sesiones.

Pregunta además el Señor Saura Martínez la causa de haberse facilitado al Señor Depositario de Fondos Municipales, Recaudador de las Cédulas Personales al empleado Antonio Horna, que antes con unos sueldos los despachaba solo y ahora después de haberse aumentado se le facilita un empleado. El Señor Alcalde le contesta para reproducir de nuevo sus argumentos, de que no hay tal aumento de sueldo, sino una escasez efectiva y palpable en los intereses del Municipio, el encargar al Depositario la recaudación del Impuesto de Utilidades y el de cédulas personales, y en cuanto a lo del empleado no quiso aliviar el trabajo al Señor Depositario sino dar una vez más facilidades al público ante la gran demanda de cédulas y la necesidad de proveerse del citado documento para viajes, habiendo estado solo nueve días cuando el trece del actual.

Reparto de Utilidades del año mil novecientos treinta y siete: El Señor Presidente da cuenta a la Corporación de que reunidas las reclamaciones y contestadas contra el Repartimiento General de Utilidades para el año mil novecientos treinta y siete se pondrá a libre en periodo voluntario tan pronto como sean contestados los habuarios.

Recaudación de cédulas personales: Asimismo da cuenta a los Señores y Señoras del importe a que asciende el cargo que formula la Excmo



Lejuntación Provincial contra el Ayuntamiento por la recaudación de cédulas personales de mil novecientos treinta y siete, y que asciende a la cantidad total de ocho mil quinientas diez pesetas, incluida una cédula inutilizada de veisiete y seis pesetas y setenta centimos.

Correspondencia: La Corporación conoce por lectura que don José Secretario accidental de dos oficios, uno de la Mancomunidad Paritaria Provincial y otro de la Jefatura Provincial de Estadística comunicando la aprobación de la rectificación al Padrón de Habitantes; asimismo conoce la contestación del Señor Alcalde al primero de los citados oficios.

Facturas. Pagos: Seguidamente son aprobados por unanimidad los siguientes facturas pagos que se girarán con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del Presupuesto.

A Sociedad Helgado Guerrero, en concepto de sueldo de lactancia para sus dos hijos gemelos, sueldo correspondiente al pasado mes de Abril, veinte pesetas.

A Francisco Gordillo Ramos por el arreglo y pintura del mobiliario de la Escuela Nacional de Niños de Santa Faustina Menor Parva-gua, cien pesetas.

A la Imprenta de Badajoz "La Minerva Extremeña" por material suministrado a estas oficinas de Secretaria, cuarenta y tres pesetas y quince centimos.

Nombramiento de un Jefe especial ajeno a la Corporación encargado de instruir expedientes a los funcionarios: A continuación yo el Secretario accidental de lectura a la Circular del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, de fecha ocho del pasado, inserta en el Boletín Oficial del día once, suscrita setenta y dos, en la que ordena y da normas dicha Superior Autoridad, para el nombramiento de un Jefe ajeno a la Corporación para instruir expedientes a los funcionarios municipales, con referencia a su actuación antipatriótica o contraria al Honroso Movimiento Nacional, proponiendo el Señor Presidente al efecto de esta Sala Beruandino Munder Sacar, preguntando entonces el Señor Señor Poma Martner, que como se trae este nombramiento a la sesión, siendo así que el Señor Alcalde



le ha extendido ya su credencial.

El Señor Presidente le contesta para hacerte saber que aunque cree que tenía facultad para ello, como el texto de la Circular no estaba muy claro para mayor abundamiento ha querido que la Corporación lo nombre, o mejor dicho ratifique su propuesta, todo ello de acuerdo con su criterio de no hacer nada, sin la confianza y el pleno voto de la Corporación que se hiciera en precluidir, que previamente le había sido retirada la credencial que se le tenía extendida y anulado en el libro-registro de salida de documentos, el oficio en que se le comunicaba.

La Corporación en este de acuerdo y por unanimidad es nombrado Jefe especial para dicho cometido Don Beruardino Mendez Sarrin, de cuarenta y un años de edad, propietario, con domicilio en la calle Pueros/ Marcos número nueve.

Expediente de suspensión de empleo y sueldo durante un mes al Guardia Municipal Tomás Sánchez Díaz: Hada lectura del expediente instruido al Guardia Municipal Tomás Sánchez Díaz, con motivo de la denuncia formulada contra él por el Señor Señor Acido Beriter, como consecuencia de la extracción y venta de leña por aquel procedente de la finca "El Chaparral" y de cuya custodia estaba encargado y proponiendo el Señor Alcalde en la resolución del expediente, que se imponga al Guardia Municipal Tomás Sánchez Díaz la corrección disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo durante un mes y la elevación en su caso del expediente a destitución la Corporación acuerda por gran mayoría (el Señor Pama parece ser que era partidario de una disminución de sanción) la primera parte de la corrección disciplinaria, es decir, la suspensión de empleo y sueldo durante un mes al citado Guardia, elevándose por unanimidad la elevación del expediente a destitución.

Denuncia presentada por Tomás Sánchez Díaz: Por intermedio de la Corporación conoce de una denuncia presentada por Tomás Sánchez Díaz, en la que se formulaban cargos contra el Cabo de la Guardia Municipal Adrián Villena Acido y el Guardia José Acido Acido, así como también algunos familiares del primero y otros vecinos, todo ello en relación con extracciones y ventas de leña procedente de la finca "El Chaparral" acor-



dándose por unanimidad desglorar de la citada denuncia los cargos formulados contra familiares y vecinos, por ser incompetente para resolver el Ayuntamiento, e instruir expediente al Cabo y Guardia Municipal denunciado, para esclarecimiento y sanción en su caso de los hechos que se le imputan.

Después de haberse oído los argumentos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

Y también

Luis Delgado
Francisco G... ..
Agustino Lopez
Jose Agudo A. Aguilar
Hipólito Gallego
1111 Patro...

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Junio de 1938

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Gerardo Sánchez Agudo.
- Gestores
- " Hipólito Gallego Carras
 - " Pedro Sosaales Barroso
 - " Domingo Casca Martínez
 - " Agustín Aguilar Valde
 - " Manuel Sosaales Acedo
 - " Aquilino Lopez Feus.
 - " José Acedo Benito.
 - " Francisco Parra Santisteban
- Secretario
- Ma.

En la villa de Monrabato, siendo las veintinueve horas y veinte minutos del día uno de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Reguendo Año Triunfal.

Se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se expresan, presididos por el de esta Comisión Gestora don Gerardo Sánchez Agudo, y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria. No asisten los Señores Señores Alvar Barro, y Alvar... .. cuyo Veloso por encontrarse en el extranjero y el también Señor Señor... .. por ser por imposibilidad accidental.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental procedo a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad; pasándose seguidamente al orden del día.

Ruegos y Preguntas: El Señor Casca Martínez hace algunos reparos a lo que consta en acta, manifiesta lo por el en la sección de ruegos y pre-



preguntas de la sesión anterior y pregunta la causa de que cuando él falta a las sesiones, se diga que no justifica su ausencia y de los demás concejales o señores se diga que no asisten por imposibilidad accidental, contestándole el Señor Presidente que él hace de la falta de asistencia un sistema, mientras que los demás señores si algun día no comparecen es por verdadera imposibilidad. El Señor Panto insiste manifestando que su falta de asistencia es debida a su delicado estado de salud y a que le perjudica grandemente el resaca de la noche. Despues el Señor Presidente hace ver al Señor Panto Martiñen la estratagemas que supone el censurar un servicio y despues aprovecharse de él para fines propios, todo ello relacionado con la censura que habia hecho en la sesión anterior de que se le facilitara un empleado al Recaudador de Cédulas personales, pues el susodicho empleado le ha sacado a él la suya y precisamente por la tarde, cuando no estaba ocupado en dicho encuestar, sino dedicado a pasar las facturas abonadas por el Hospital a su libro correspondiente. El Señor Panto dice que el empleado se le habia brindado y que le habia costado treinta centimos, reanunciándole entonces el Señor Presidente que el asunto se agravaba considerablemente por la propia, aclarando el Señor Panto que no habia tal propia, sino que de la cantidad que le habia dado le sobraban treinta centimos que no se los habia devuelto.

En este momento interviene el Señor Señor Salgado Panto para lamentarse de estas decisiones mientras se sacrifican vidas y vidas de hombres en los frentes de batalla.

El Señor Panto Martiñen pregunta de nuevo al Señor Presidente, la hora de entrada en las oficinas y al contestarle aquel que a las nueve, dice que el oficial primero no viene a esa hora, manifestándole el Señor Presidente que es el último que sale y que muchas veces le dan las diez y media en la oficina. Pregunta el Señor Panto si el Repositario en su calidad de Recaudador de Cédulas personales, es empleado del Ayuntamiento, pues si así es tiene que estar ocho horas expediendo cédulas. El Señor Presidente le hace ver que es funcionario en cuanto a Repositario pero no en cuanto a Recaudador y recoge el caso del de Alencastro que solo despacha veintinueve cédulas diarias.



Correspondencia: La Corporación conoce del contenido de dos oficios, uno del Maestro Nacional propietario de la Escuela de Niños huérfanos, en el que comunica cesar en sus funciones por haberse incorporado al quinto Batallón-Bandera de Falange Española Tradicionalista y de la Cruz, y otro de fecha trece de Mayo de la Jefatura Provincial del Servicio de Reforma Agraria, acompañando relación de los yuesteros que se considerasen necesitados de tierra y cuanto de dicha necesidad. El Señor Alcalde da cuenta de la notificación que se le ha hecho a todos y cada uno de los que figuran en la expresada relación y la negativa de los mismos a aceptarla, unos por no ser de su agrado las fincas ofrecidas y otros por haber transcurrido el tiempo en que suelen hacerse los labores.

Distribución de fondos: Seguidamente se aprueba por unanimidad la distribución de fondos correspondiente a fines de la fecha.

Facturas, Pagos. Se constatación son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas pagos que se girarían con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

A Melanio Decado Marquez por gastos de viaje y estancia para conducir un mulo a Belmes (Comblota) según orden superior y pieuro del citado animal, circuneta y cinco pesetas.

A Don Grande Paicheu Agudo, por lo suplido por éste en la dictal de-
vengadas por el Comisionado del Hustrísimo Señor Delegado de Hacienda en su calidad de Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, ciento cuarenta pesetas.

A Antonio Porro Ferreras por alojamientos facilitados a oficiales y clases de fuerzas destacadas en cita, diecisiete pesetas.

A Andrea Ortiz Flores por la hupiera de la Comandancia Militar, mensualidad comprendida desde el dieciseis de Abril al mismo día del mes de Mayo, veinte pesetas.

A Soledad Helgado Guerrero, como socorro facilitado a la misma para ayuda de lactancia para sus dos hijos gemelos, socorro correspondiente al mes de Mayo, veinte pesetas.

A Antonio Heras Ferraler, como Comisionado del Ayuntamiento para tratar a Badajoz a los señores Paternino Aguirre Valle y catorce más



incluido el socorro de tránsito de los seis meses, noventa y una pesetas a la Empresa de Líneas Extranuevas Brito por un billete facilitado desde Badajoz a esta del moro Prudencio Bartraus Machis, según orden de la Caja de Recolta, doce pesetas con setenta centimos.

Instancias. Solicitudes: La Corporación conoce de una instancia suscita por el vecino de esta Luis Acedo Puerrero en la que manifiesta que a consecuencia de tener que dejar a su dueño la casa-habitación en que actualmente vive, se ve en la necesidad de habitar la casa propiedad de su esposa sita en la calle de Juan Luis Vique, actualmente habitada por una escuela de niños, regentada por el Maestro Nacional Don Bequiel Aguador Martineu, rogando a la Corporación vea el mejor medio de proseguir de otro local para el proximo San Miguel. La instancia es tramitada en consideración y por unanimidad se acuerda hacer gestiones sobre un nuevo local para el traslado de la citada escuela.

Mancomunidad Sanitaria: El Señor Presidente da cuenta a los Señores Señores de la visita girada a este Ayuntamiento por un Comisionado del Ilustre Señor Delegado de Hacienda en su calidad de Presidente de Mancomunidad Sanitaria, procediéndose por mi el Secretario accidental a la lectura del acta levantada con motivo de aquella en la que consta la entrega al Comisionado de tres mil ochocientos noventa y siete pesetas, el compromiso por parte del Ayuntamiento de abonar a la Mancomunidad durante el mes de Junio la suma de veinte mil pesetas y el propósito de este Ayuntamiento de poseerse al corriente con la citada entidad antes de finalizar el corriente año.

Expedientes instruidos al cabo de la Guardia Municipal y al Guardia José Acedo y Acedo: Lida íntegra lectum a los expedientes instruidos al cabo de la Guardia Municipal Adrián Vilella Acedo y al Guardia José Acedo y Acedo, con motivo de la denuncia presentada por Corral Sanchez Diaz y proponiéndose en la resolución de los seis meses, la absolución y destrucción del expediente del cabo de la guardia municipal Adrián Vilella Acedo por no habersele demostrado los cargos que se le imputan y la condena o imposición de multa de seis días de haber al guardia municipal José Acedo y Acedo, o una treinta pesetas, que han efectuado en papel de multa que ha de unir al expediente.



decúte para dejar constancia. Así se acuerda por unanimidad.
 Suo habiendo mas asuntos a tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez

P. Gamaler

M. Forriales

~~M. Forriales~~

Aguilino Lopez

A. Aguilar

Francisco

Garcia

Hipolito Gallego

H. P. Seco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Junio de 1938.

Señores que asisten
 Presidente

En la villa de Horuachos, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos del día quince de junio de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Día Fiestas, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Comunal los Señores señores que al margen se expresan, presididos por el de esta Comisión Gestora Don Fernando Sanchez Aguado y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria.

- Don Fernando Sanchez Aguado Gestores
- Don Hipolito Gallego Parros
- Don Pedro Gonzalez Barroso
- Don Manuel Gonzalez Aceedo
- Don Aguilino Lopez Escu
- Don Luis Delgado Puertado
- Don José Aceedo Puente
- Don Francisco Garcia Puente
- Don Pedro Gomez Lira
- Secretario accidental
- Don Manuel Pichuejo Lalan

No asisten los señores Señores Oliva Barro y Abancuy Vela por encontrarse movilizados y el Señor Aguilar Valdes por imposibilidad accidental. El tambien tutor Señor Juan Martinez, abandona el salón antes de comenzar la sesión.

Abierta esta por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental, procedi a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, pasandose seguidamente al orden del día.

Ruegos y Preguntas: El Señor Presidente Don Fernando Sanchez Aguado hace uso de la palabra para dar cuenta a la Corporación de los deseos manifestados por el Excmo Señor Gobernador Civil en su visita a este pueblo con motivo de la inauguración del Comedor de "Luz Social" de que todos los Ayuntamien-



entes de la provincia contribuyan dentro de sus posibilidades económicas a costear pelaras para que los viños cuadrados en las Organizaciones Agrícolas disfruten de un verano de treinta días, acordándose por unanimidad contribuir con veinte mil cuartos por cada una que se extienda los gastos de una pelara y cuyo importe se pagará con cargo a obras sociales, si en el Presupuesto hay medio habido, con el fin de no gravar tanto el casi agotado Capítulo de Imprevistos.

El Señor Señor Peralta Acedo ruega a la Presidencia para que por esta uana día se hagan los ordenes oportunos para evitar y sancionar severamente a los dueños o guardadores de animales feroces que se bañan en la corriente que bajando de la Sierra abasteca el Depósito de Agua de la Fuente de los "Moros", cosa que se ha podido comprobar personalmente, dice, al dirigirse a prestar el servicio de vigia y que es un verdadero atentado contra la salud pública. El Presidente le conteste para tomar en consideración el citado ruego, procurando hacer las gestiones oportunas para sancionar y evitar que en lo sucesivo se repitan los citados hechos.

El Señor Peralta Acedo hace nuevamente uso de la palabra y empiezo diciendo que al ojear uno de los libros de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante la dominación marxista, se ha encontrado con la proposición llevada a la desdicha del día dos de Marzo de mil novecientos treinta y seis, en la que se pidió el traslado de los Guardias Civiles de este puesto don Bellido Roman y Diego Cordillo Marquez, por considerarse peligrosos para el régimen, traslado que fue conseguido, abandonando seguidamente el puesto, el Señor Peralta Acedo añade que el mayor elogio que puede hacerse de los dos citados Guardias está en la citada peligrosidad en el concepto marxista, pues es de una evidencia extraordinaria y de una lógica aplastante que si eran peligrosos para los marxistas, era de plena y absoluta garantía para nosotros, por tanto, propuse a la Corporación gestionar de las Autoridades a quienes correspondía el traslado a este puesto de los Guardias Civiles don Bellido Roman y Diego Cordillo Marquez y siempre que aquellos lo consideraran oportuno; si ello no fuera posible no cabe duda que el acuerdo tomado en este sentido les serviría a ellos de desagravio y satisfacción y a nosotros de tranquilidad al dejar constancia de un acto de verdadera justicia. Con gran entusiasmo por parte de todos los Señores Señores, es aprobada por



unanimidad la citada proposición, encomendándose al Señor Presidente para que haga las gestiones oportunas.

Correspondencia: Seguidamente la Corporación conoce por lectura que doy yo el Secretario accidental de un oficio dirigido al Señor Alcalde Presidente y firmado por el Comandante Militar de esta villa A. Polanco Ferrnau Flecha, Cabo de la Guardia Civil, cuyo texto y del tenor literal siguiente = "Sirvan V. citar a toda la Corporación Municipal a sesión del día 15 del actual, para que sin excusa ni pretexto alguna comparezcan toda a ella y la que en a presidir el que suscribe, para tratar en la misma de una denuncia escrita presentada acete eni, fijando V. la hora de la misma y comunicáramela para asistir; sirvanse firmar con el duplicado. Dios guarde a V. muchos años. Horruachos ect; " oficio que fue contestado por el Señor Presidente con fecha 15 en los siguientes términos.

"En contestación a su oficio del día de ayer, tengo el honor de comunicarle que vistas las normas que regulan el funcionamiento de las Corporaciones Municipales y las dicitadas para determinar las relaciones entre las Autoridades Militares y Civiles, me es imposible acceder a lo que pretende, por no poder intervenir en las sesiones de la Corporación Municipal personas extrañas a la misma, incluso la autoridad Civil Provincial. Se comunica el contenido de un oficio y de una resolución al Excmo. Señor Gobernador Civil para que oremela. Le ruego firme el duplicado para dejar constancia. Dios salve etc."

La Corporación aprueba por unanimidad la citada respuesta por entender el problema en la forma resuelta por el Señor Presidente.

Pacturas Pagos: A continuación son aprobados por unanimidad los siguientes facturas pagos que se giraron con cargo a los Capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

A la Imprenta Misionera Extremeña, dos facturas de material suministrado para los oficios de Secretaría, cuarenta y cinco pesetas y setenta céntimos.

A la Empresa Luaces Extremeñas Pinta por el traslado de trece viajes desde Badajoz a esta de los expedientes de distintos reemplazos que habian marchado a revisiones segun ordene de la Caja de Recluta, ciento veinte y cinco pesetas y diez céntimos.

A Pedro Varquez Pomer por alojamiento facilitado a su casa desta-



...adas en esta, doscientas una pesetas.
La Excmo. Diputación Provincial por inserción en el Boletín Oficial de la
Provincia correspondiente a día primero de Abril de un anuncio sacan-
do a concurso provisionalmente las plazas de Oficial primero y segundo
de Secretario, veinticinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levan-
ta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día de
la fecha de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez

Luis Delgado

P. Gonzalez

Morales

Aguilino Lopez

Jose Acedo

Hipolito Gallego

Pedro Gomez Diaz

Francisco Garcia

P. Suarez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Julio de 1938

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sanchez Agudo

Gestores

Hipolito Gallego Rama

Pedro Gonzalez Rama

Agustin Aguilar Valdes

Manuel Gonzalez Acedo

Francisco Garcia Pautista

Luis Delgado Puertado

Jose Acedo Benitez

Aguilino Lopez Acuña

En la villa de Horuachos, siendo las veintuna horas y treinta minutos del
día primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Día Triun-
fal, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial los Señores
Gestores que al margen se expresan precedidos por el de esta Comisión Ges-
tora Don Fernando Sanchez Agudo y asistidos de vez el Secretario acciden-
tal, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración
de esta sesión ordinaria, no asistiendo los Señores Gestores Alvaro Pardo y Alvaro
cuy Veloso por razones conocidas, el Señor Señor Concha Paz por imposibili-
dad accidental y el también Señor Señor Rama Martorell, sin justificar su ausencia.
Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario acci-
dental, procedí a la lectura del acta de la sesión anterior que queda apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se pasa al orden del día.

L. Manuel Rodríguez Salas



Preguntas y respuestas: No se formulase por los Señores Señores ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce por lectura que doy yo el Secretario accidental de un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, cuyo texto y del tenor literal siguiente = Recibido en oficio de 17 del actual nº 379 al que acompañaba copia del que se ha recibido en esa Alcaldía, del Señor Comandante Militar de esa localidad, relativo al requerimiento que le hace para una sesión en sesión de la Junta Municipal para tratar del asunto que se indica; debo significarle que queda aprobada por mi autoridad en todos sus partes la conducta seguida por dicha Alcaldía en dicho asunto, debiendo manifestar al Señor Comandante Militar que la denuncia de que se hace mención la corresponde a este Gobierno Civil que es competente para resolver si se trata de asuntos relacionados con la administración municipal. Dios salve a España y guarde a Vuestros años. Badajoz 31 Junio 1939

Distribución de fondos: Seguidamente se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas. Pagos: Unánimemente se aprueban por unanimidad los siguientes facturas pagos que se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

A Pedro Valde's Morales por impresos facilitados para el Teléfono cincuenta y cinco pesetas.

Al mismo por materiales suministrados para la administración de oratorios, ciento cuarenta y siete pesetas y cincuenta centimos.

Al mismo por materiales suministrados a las Oficinas de Secretaría cuatrocientos trece pesetas y cuarenta centimos.

Al mismo por materiales suministrados para la Comandancia Militar de esta villa, ciento treinta y una pesetas y cinco centimos.

Al mismo por materiales suministrados para el Juzgado, diecinueve pesetas.

Al mismo por materiales suministrados a la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, veintitres pesetas.

A la Imprenta "Minerva Extremena" por materiales suministrados para las Oficinas de Secretaría, sesenta y nueve pesetas y diez centimos.

A Dña. Anta Flores por los jornales devengados en la limpieza de la Co-



mandancia Militar de esta villa correspondiente a la unusualidad con-
prevenida desde el dia seis de Mayo al mismo dia del mes de Junio veinte pesetas.
Al Sr. Fulgencio Enjillo Campos Agente de este Ayuntamiento en Badajoz
por lo suplido por el para reintegrar el Padron de Habitantes y certificar
los Propios y Pesas y Medidas, ocho pesetas y setenta centimos.

Al mismo por lo suplido por el en los gastos sucesores de agencia (cuero de cé-
dulas personales, gastos de correo etc) siete pesetas y cincuenta centimos.

Nuevo horario de Oficinas y para la celebracion de las sesiones: La Continuacion
se acuerda por unanimidad variar las horas de Oficina y para la cele-
bracion de las sesiones, para estas se fijan las veintuna horas y treinta mi-
nutos y para aquellas las siguientes: desde las nueve a las catorce y des-
de las diecinueve a las veintidos.

Concurso para el nombramiento de Agente Ejecutivo con caracter interino: El Sr.
Presidente da cuenta a la Corporacion del fallecimiento del Agente Ejecutivo
de este Ayuntamiento Don Antonio Rodriguez Luque, y de la necesidad de
proseguir interinamente dicho cargo en el plazo mas breve posible, proponien-
do a saque o concurso la citada plaza, aprobandole igualmente y por
unanimidad las siguientes bases porque ha de regirse el mismo. Para
tomar parte en el los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos:
Ser español, mayor de edad, haber observado buena conducta y acreditar
no haber pertenecido a ninguno de los partidos que integran el frente
popular. El plazo de admision de instancias sera el de veinte dias
a partir de la publicacion del anuncio en el B.O. de la provincia y el concur-
so sera resuelto en la primera sesion ordinaria que el Ayuntamiento ce-
lebre, a la terminacion del plazo de admision de instancias.

El premio de sobra sera el del quince por ciento de los descubiertos que
se hagan efectivos en periodo ejecutivo.

Despues habiendo seas asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la
sesion a las veintidos horas y quince minutos del dia de la fecha, de
que yo el Secretario accidental certifico =

Francisco Lopez Aguilera P. Gonzalez Luis Delgado
Agustin Lopez Jose Garcia Alfonso
Francisco Garcia Hipolito Gallego





Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Julio de 1938.

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sanchez Agudo

Gestores

„ Hipólito Salgado Parral

„ Pedro Gonzalez Barroso

„ Luis delgado Puñtado

„ Aquilino Lopez Escos.

„ José Cecilio Benítez

„ Manuel Gonzalez Cecilio

„ Pedro Gomez Ruiz

Secretario accidental

„ Manuel Rodriguez Galan

En la villa de Hornachos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día quince de Julio de mil novecientos treinta y ocho, segundo Año Triunfal, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores Gestores que al margen se expresan, precedidos por el de esta Comisión Gestora Don Fernando Sanchez Agudo y asistidos de un Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria. No asistieron los Señores Gestores Alvir Baro y Abancuy Veloso por razones conocidas, Aguilan Valdel por imposibilidad accidental y el Señor Pansa sin justificar su ausencia. Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y por el Secretario accidental, procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Gestores ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce de un oficio del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Bilbao en el que comunica al Presidente de esta Comisión Gestora que apesar de haber realizado muchas gestiones en las diferentes fundiciones, acerías y ferrocarril de aquella Capital, no le ha sido posible encontrar los ocho grifos para la fuente de esta población.

Formula de transacción en el asunto del Ex-Agente de este Ayuntamiento Don Miguel Durán Cienfuegos: Seguidamente la Corporación conoce del contenido de una carta que forman los Procuradores de Badajoz Don Diego Ferras Becerra y Don Diego Ferras Alvarez en el que dichos Señores proponen una formula de transacción para liquidar el saldo



que dicho Agente debe a este Ayuntamiento y cuyo texto literal es del tenor siguiente: "Me dice que el saldo a favor de este Ayuntamiento no es de cinco mil cuatrocientas diez pesetas y cuatro centimos, sino de cinco mil ciento noventa y una pesetas y cuatro centimos segun la liquidacion que practico: 2.º Que dicha cantidad se compromete a satisfacerse del siguiente modo: a) Entregará en efectivo mil ciento noventa y una pesetas y cuatro centimos, quedando por tanto cuatro mil pesetas, que satisfaría en cuatro plazos, firmando letras por valor de mil pesetas, con las suadas referidas letras con un intervalo de tiempo de veintinueve dias prudencial: 3.º Que si es acreedor de tres Ayuntamientos por una mayor cantidad que la que adeuda a ese y que han gestiones cerca del Señor Gobernador para que este les obligue a su pago, en cuyo caso con esos créditos satisfaría inmediatamente el importe de las cuatro letras que recogeria sin dar lugar a sus vencimientos."

La Corporación teniendo en cuenta la insolvencia del citado agente, los gastos que habian de originarse al Ayuntamiento gestionar por via forzosa el saldo de que dicho Agente resulta deudor y la posibilidad de hacer efectivo el credito por lo cobrado por el Señor D. Juan Pizarro a los tres Ayuntamientos de que resulta acreedor, acuerda por unanimidad aceptar en principio la citada propuesta de transaccion pero condicionandola y subordinandola a los siguientes requisitos: Primeros: El saldo es de cinco mil cuatrocientas diez pesetas y cuatro centimos, segun la liquidacion practicada y aprobada por esta Corporación en sesion ordinaria de primero de Febrero de mil novecientos treinta y siete, surgiendo la diferencia entre la liquidacion del Ayuntamiento y del Agente, por haber aumentado el saldo presentado por este ultimo en doscientas pesetas mas, habery del tercero y cuarto trimestre de mil novecientos treinta y seis, que no le corresponde percibir, ya que fue destituido con autoridad a esa fecha, sin que interpusiera reclamacion de clase alguna, mas tres pesetas y noventa y ocho centimos que desde hace tiempo figuran en su poder. Por tanto la primera de las condiciones queda modificada para su aprobacion en el sentido de que el Señor D. Juan Pizarro abonaria en efectivo mil cuatrocientas diez pesetas y cuatro centimos, en lugar de mil ciento noventa y una pesetas con



cuatro céntimos.

Segundo: que todos los gastos hechos hasta el presente para la liquidación de este asunto, serán de cuenta del citado agente, poder notarial, honorarios de Procuradores, gastos de giro etc.

Tercero: que el plazo máximo de vencimiento de los cuatro giros fueren en circulación sería de un año, y.

Cuarto: que si al vencimiento de alguno de los giros, fuera devuelto por impagado el Ayuntamiento quedaría libre de su compromiso, recobrando su plena libertad para poder proceder en la forma que estimare oportuno.

Facturas. Pagos: A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas pagos que se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

A la Imprenta de Minerva Extremeña, por materiales suministrados para las oficinas de Secretaría, diecisiete pesetas con sesenta y cinco céntimos.

A Vicente Salguero Benuarista por los jornales devengados en el acarreo de agua a varias dependencias de carácter oficial y puntos de avaradilla, cinco cuarenta y ocho pesetas.

A Rufiniano Puzman Pama, por suministro de cinco docenas de cantaros para edificios públicos y guardias de la villa cincuenta y siete pesetas.

A los mozos del recumplero de mil novecientos treinta y cinco Gonzalo Durán Pozuelo y Felipe Parra Pozuelo, como sueldo de tránsito, dos pesetas y cincuenta céntimos.

A Hilario Castaño, por suministro de quince litros de gasolina para el coche que trajo a esta villa a los propagandistas del Fuero del Trabajo, once pesetas y cuarenta céntimos.

A Adrián Villua Ocho, para gastos de locomoción y estancia en Alcañete, conduciendo al detenido Pedro Calero Muñoz, veinte pesetas.

A José María Durado Herrera, en concepto de su sueldo para trasladarse al Hospital Provincial, doce pesetas y ochenta céntimos.

A José Sauchin Montero por los jornales devengados desde el día cinco



al día de Julio en el acarreo del agua a dependencias oficiales y puestos de avanzadilla, quince pesetas.

A Hipólito Gallego Pardo, como comisionado de este Ayuntamiento para trasladar enseros a la Caja de Recluta, incluido el esorro de tránsito a los miseros, cincuenta y cinco pesetas.

A Don Manuel Porriales Acebo por medicamentos suministrados a los acogidos a la Beneficencia Municipal, durante el segundo trimestre del año actual, mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos.

A Don Rodrigo López Permander, por medicamentos suministrados a los acogidos a la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año actual, mil setecientos sesenta pesetas con setenta y cinco céntimos.

Inclusiones en la Beneficencia Municipal: Seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad nueve inclusiones en la Beneficencia Municipal que han sido informadas favorablemente por la Junta Municipal de Beneficencia en la sesión celebrada por aquella con fecha catorce del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico. Sobrescrito - cincuenta - vale -

Y también

P. González

Aguilino López

Pedro Gómez Díez

Luis Delgado

Jose Acebo

Hipólito Gallego

A. Aguilas

Monsalva

Aguilino López

Pedro Gómez



Señores que asisten
Presidente

D. Gerardo Sánchez Aguado
Sustos

« Hipólito Gallego Parnas

« Pedro González Barro

« Agustín Aguilar Valdés

« Manuel González Ucedo

« Luis Delgado Puente

« Francisco Parra Santisteban

« Pedro Ponce Lier

Secretario accidental

« Manuel Rodríguez Salán

Agosto de 1938

En la villa de Hornachos, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores Sustos que al margen se expresan, precedidos por el de esta Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Aguado, y asistidos de un Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida, para la celebración de esta sesión ordinaria, no asistieron los Señores Sustos D. Alvarado Baro y D. Barceño Veloso por razones conocidas, los también Sustos López Guero y Ucedo Benítez por imposibilidad accidental, y el Señor Parra Martínez sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, y el Secretario accidental, procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Sustos ruegos ni preguntas alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce de la ultimamente recibida, acordándose por unanimidad darle el más exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Seguidamente y también por unanimidad se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas. Pagos: A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas pagas, cuyos pagos se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto de Gastos.

A Espasa Calpe S.A. por la suscripción de este Ayuntamiento a la citada obra, cinco seis pesetas y veinticinco centimos.

A la Muestra Extremeña por material suministrado para la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, diez y seis pesetas con veinticinco centimos.

A la misma por material suministrado para los oficinas de Secretaría tres pesetas veinte centimos.

A Escuela Delgado Guerrero por suero de lactancia facilitado por el Ayuntamiento para sus dos hijos gemelos, suero correspondiente al mes de Julio, veinte pesetas.

A D. Antonio Heras González, comisionado de este Ayuntamiento para

gastos de viaje y estancia en Badajoz, acompañando recoros a fines de revisión, incluido el socorro de tránsito de los seis meses cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos.

Al mínimo por gastos de viaje y estancia en Badajoz acompañando a los moros del recemplazo de 1928 cuarto trimestre, incluido los socorros de tránsito a los seis meses, cuarenta y siete pesetas y cincuenta centimos.

A los recoros de Juan Mancha Ponce y Juan Ponce Solís, del recemplazo de 1928, sujetos a revisión como socorro de tránsito, ocho pesetas.

A la Empresa Pinto por un billete facilitado al moro de este Francisco Payarón Carreras, según orden de la Caja de Recluta, doce pesetas y setenta centimos.

A Nuestra Orden Pory por jornales devengados en la tienda de la Comandancia Militar de esta villa, en usualidad correspondiente desde el día y seis de junio al seis de julio, veinte pesetas.

A José Sánchez Montero por jornales devengados en el acarreo de agua a varios departamentos oficiales y puestos de avanzadilla, jornales correspondientes desde el día once al veinte de julio, ambos inclusive, cuarenta pesetas.

Al mínimo por los jornales correspondientes a los días veintinueve al treinta y uno del mes de julio, cuarenta y cuatro pesetas.

Transferencia de Crédito: A continuación se da lectura por mi el Secretario accidental a una propuesta de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del vigente presupuesto por un total de ocho mil ciento doce pesetas con cuarenta y seis centimos, formulado por la Comisión Municipal de Hacienda.

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad aceptar en principio y hacer suya la propuesta de transferencia leída. Que la misma se exponga al público por quince días en la forma que dispone el artículo doce del Reglamento de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hallen formuladas, se comunique al Ayuntamiento para darle cuenta.

Junta Pericial de Catastro: A continuación el Ayuntamiento propone por unanimidad los siguientes vocales que han de sustituir a los fallecidos que formaban parte de la Junta Pericial del Catastro: Cosme mayores contribu-





questos: Don Rafael Salas Arguello y Don Luis Salgado Prunados, Vocal de Montes Don Santos Nogales Espadas y de riguera urbana Don Juan Hidalgo Salgado.

Huo habiendo enas asuntos a tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y quince minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Lantier

P. González

Luis Delgado

Pedro Gama Díez

Francisco García Mollina

Hipólito Gallego A. Aguilar

M. de Sereja

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Agosto de 1938

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sánchez Agudo

Gestores

" Hipólito Salgado Perras

" Pedro González Barroso

" Agustín Aguilar Valdés

" Manuel González Acuña

" José Acuña Becerra

" Aquilino López Cece

" Luis Delgado Pintado

Secretario accidental

" Manuel Rodríguez Salas

En la villa de Horeuachos, a las veintitres horas del día quince de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Cercen día Triunfal, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, presididos por el de esta Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Agudo, y asistidos de un el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria, no asistiendo los Señores Señores Alvir Baro y Abancus Veloso por razones conuocias, los transtieros Señores Parisa Pascuisteban y Gama Díez por imposibilidad accidental y el Señor Gama Martiner por encontrarse enfermo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario accidental, procedí a la lectura del acta de la sesión anterior que yo aprobada por unanimidad. Seguidamente se para a orden del día Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Señores ruegos ni pregunta alguna.



Correspondencia: La Corporación conoce de lo últimamente recibido acordándose por unanimidad darle el uso exacto cumpliendo.

Facturas Pagos: A continuación se acuerda el pago por unanimidad de las siguientes facturas pagos.

A Felisa Moruno Marquer para ayuda de lactancia para sus hijos gemelos, so como de meses de Agosto, veinte pesetas.

Instancias. Solicitudes: Seguidamente la Corporación conoce por lectura que doy yo el Secretario accidental, de contenido de una instancia suscrita por la Maestra Nacional propietaria de la Escuela de Niños número uno Doña María del Sacramento Lopez Perez, en la que manifiesta que la casa-habitación que actualmente ocupa no reúne las condiciones que las disposiciones vigentes establecen; que desde Septiembre de mil novecientos veintiseis hasta finalizar el año mil novecientos treinta y cinco a las Maestras de la citada Escuela se le han satisfecho quinientos pesetas anuales, que el Ayuntamiento socialista quitó en mil novecientos treinta y seis, pagando el directamente el dueño; que al no ser propiedad del Ayuntamiento la citada casa y terminada el arrendamiento en Septiembre avisa con el tiempo que dispone el artículo septimo y solicita la indemnización según el derecho le reconoce en el artículo citado y termina suplicando respetuosamente se abone la cantidad que corresponda y determina el artículo quince al igual que se le viene concediendo a las Maestras de las Escuelas número uno y dos de niños y dos de niñas para poder así arrendar libremente un local que reúna las condiciones exigidas por la ley.

La Corporación después de dejar constancia de que el citado local reúne las condiciones exigidas por la ley, como lo descubre el hecho de que desde el año mil novecientos veintiseis viene utilizándose con tal objeto, acuerda por unanimidad tomar en consideración la solicitud y reparar la actual dualidad de entinos existentes en las indemnizaciones para casa-habitación y escuelas de las Maestras al confeccionar el Presupuesto, que como ley económica regirá el próximo año de mil novecientos treinta y nueve; de



momento en que es posible hacer sino abonar a la citada Maestra el importe de la renta correspondiente al cuarto trimestre del año actual en la citada casa, motivo de la presentación de la instancia.

Resolución del concurso para el nombramiento de Agente Ejecutivo Interino de este Ayuntamiento: Dada lectura por mi el Secretario accidental a las dos instancias presentadas para optar al cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento con carácter interino: una suscrita por Don Lorenzo Sánchez Sánchez, natural y vecino de Badajoz y otra que suscribe Don Manuel Merino López, vecino de Villafranca de los Barros.

La Corporación teniendo en cuenta que este último ha desempeñado el cargo de Auxiliar del Agente Ejecutivo interino que fué de este Ayuntamiento Don Antonio Rodríguez Aguilar, acuerda por unanimidad adjudicar la plaza a este último y en consecuencia, es nombrado Agente Ejecutivo interino de este Ayuntamiento Don Manuel Merino López.

Habiendo en sus asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

g. Sánchez

Felipe Callejo

Agustín López

Luis Delgado

José Acosta

Monsieur

R. González

1119.1.1904

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 27 de Agosto de 1938

Señores que asisten
Presidente

Don Lorenzo Sánchez Aguado
Sustores

Hipólito Callejo Parra
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos, a las veintinueve horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los Señores expresados al margen precedidos por el de esta Comisión Gestora Don Lorenzo Sánchez Aguado y asistidos de mi el Secretario accidental. Concurriendo las dos tercios partes del total de sustores y abierta la se-

el - D. José Acedo Benítez
 " Manuel Prieto Acedo
 " Aquilino López Ceceo
 " Luis Delgado Piñtado
 " Francisco García Cantisteban
 " Pedro Pascual Riera
 Secretario accidental
 " Manuel Rodríguez Salas

vió por el Señor Presidente, de su ordena procediyo el Secretario accidental a la lectura de la convocatoria, en la que se indica que el objeto de la presente es únicamente la aprobación si procede de una transferencia de crédito de unos a otros capítulos del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente vista la propuesta de dicha transferencia formulada por la Comisión Municipal de Hacienda y que fue aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día primero de Agosto.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones de clase alguna contra el mismo.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectos.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título preinserto, libro segundo del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

La Comisión Gestora por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes.

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Admisión por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Aumento por transferencia		Total			
			Ptas. Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.			
7º	6º	1º	7.904	44	5.000	00	2.904	44	1º	7º	2º	832	00	12	46	844	46
2º	1º	1º	1.500	00	1.000	00	500	00	1º	11º	3º	400	00	850	00	1.250	00
6º	1º	5º	2.000	00	1.000	00	1.000		6º	1º	13º	1.250	00	750	00	3.000	00
11	1º	1º	1.500	00	500	00	1.000		18	Huico		2.500	00	6.500	00	9.000	00
11	3º	1º	1.500	00	612	46	887	54									
Total			14.404	44	8.112	46	6.291	98				4.882	00	8.112	46	14.874	46

Quirinimo se acuerda que de este expediente se recorra copia al Señor Señor Delegado de Hacienda de la Provincia y que se exponga al público por quince días conforme dispone para los Presupuestos el artículo trescientos del citado Estatuto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se le-





varato la sesión siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos advirtiendo a los Señores Pastores la obligación que tienen de firmar el acto una vez trasunto al libro correspondiente, de todo lo cual, yo el Secretario accidental certifico. =

G. Saucedo Hipólito Gallego
Agustino López Luis Delgado
 P. González Pedro Gomez Diaz
 M. ... M. ...

Acto de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Septiembre de 1938

Señores que asisten
 Presidente
 D. Gerardo Saucedo Agudo
 Gestores
 Hipólito Gallego Parnas
 Pedro González Parnas
 Agustín Aguilón Valdes
 Manuel González Acebo
 Aquilino López Cerezo
 José Acebo Benítez
 Luis Delgado Pintado
 Francisco Parra Pautoblanco
 Secretario accidental
 Manuel Sánchez Salas

En la villa de Hornachos, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Trienal, se reunieron en el salone de actos de esta Casa Consistorial, los Señores Pastores que asistieron se expresan, precedidos por el de esta Comisión Gestora Don Gerardo Saucedo Agudo, y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria, en asistir los Pastores Señores Abiri Baro y Abauniz Veloso por razones sobradamente conocidas, el también Gestor Señor Gomez Diaz por imposibilidad accidental y el Señor Parna Martiñez sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental procedí a la lectura de dos actos, una correspondiente a la sesión ordinaria del día quince de Agosto y otra a la sesión extraordinaria celebrada con fecha veintinueve de Agosto para la aprobación de la transferencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda y aceptada en principio en la sesión ordinaria del día primero de citado mes; ambas son aprobadas por unanimidad y en cuanto a la extraordinaria fueron ratificados sus acuerdos; seguidamente se entra en el



orden del día.

Ruegos y Puntos: No se formularon por los Señores Puntos ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia: (No se formularon) La Corporación conoce de la última recorte recibida acordándose por unanimidad darle el uso exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Seguidamente y también por unanimidad se acuerda la distribución de fondos para fines de la fecha.

Facturas. Pagos: A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas pagos, cuyos pagos se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto de gastos.

A el servicio Central de Cédulas por un libro de cartas de pago, incluido los gastos de giro tres pesetas y sesenta céntimos.

A la Imprenta "La Muestra Extremeña" por media caja de plumas facilitadas para la Administración de Arbitrios, siete pesetas con cincuenta céntimos.

A Marcelino Escobar Bermúdez, por jornales y materiales invertidos en el local utilizado para la instalación del Puerto de Vigías, cinco treinta y dos pesetas.

A Joaquín Valdés Morales su factum de artículos suministrados para arreglo y limpieza de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, treinta y seis pesetas y sesenta céntimos.

A Marcelino Escobar Bermúdez por jornales invertidos en el arreglo y limpieza de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, setenta y nueve pesetas.

A Luis Escobar Pih por materiales suministrados para el arreglo de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, cuarenta pesetas y cincuenta céntimos.

A Emilio López Euse, por trabajos hechos en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, cuarenta y cinco pesetas.

A Angel Gutiérrez Caballero por jornales devengados por llevar una telegrama de este Puerto de la Guardia Civil a Puebla de la Reina, seis pesetas.

A Doña Orta Flores por jornales devengados en la limpieza de la Comandancia Militar de esta villa, catorce pesetas y cinco y cuatro céntimos.

A Enriqueta Valdés Morales por timbres suministrados para los ofici-



mas de Secretaria, once pesetas.

A Jesús Pajo Diaz, por impresos facilitados para envio del Telefono veintituna pesetas y cincuenta centimos.

A Antonio Heras Poveda, como comisionado de este Ayuntamiento para gastos de locomocion y estancia en Badajoz acompañando a recepcion a los cueros del recuento del primer trimestre de mil novecientos cuarenta y uno a Badajoz, incluido el socorro de tránsito de los cueros, cincuenta y una pesetas.

A José Sánchez Morera por jornales devengados en el acarreo del agua a varios departamentos oficiales, jornales correspondientes desde el día primero a ocho de mes de Agosto, treinta y dos pesetas.

A Antonio Heras Poveda, comisionado de este Ayuntamiento en operaciones de quintas, para gastos de locomocion y estancia en Badajoz para la incorporacion de los cueros del primer trimestre del recuento de mil novecientos cuarenta y uno, incluido el socorro de tránsito de los cueros cincuenta y cinco pesetas.

Al mismo por igual concepto que el anterior para la incorporacion de los cueros del tercer trimestre de mil novecientos veintiocho, incluido el socorro de tránsito, cuarenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos.

A Pedro Valde Morales por materiales suministrados para las oficinas de esta Administracion de Arbitrios, sesenta pesetas.

Al mismo por materiales suministrados para la Comandancia Militar de esta villa, veinticuatro pesetas y setenta y cinco centimos.

Al mismo por materiales suministrados para las Oficinas de Secretaria, ochenta y dos pesetas.

Al mismo por materiales suministrados para Sanidad, ocho pesetas.

Al mismo por materiales suministrados para el Juzgado Municipal de esta villa, cinco pesetas.

Nombramiento de Agricultor y practico del campo para la Comision Depositaria del Servicio de Recuperacion Agricola: Lido por mi el Secretario accidental el articulo quinto de la ley de Recuperacion Agricola de tres del pasado Mayo en la que ordena la constitucion de Comisiones Depositarias y da normas acerca de los personas que han de integrar la misma, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar



Vocal Agricultor a Don Luis Ocedo Guerrero y Vocal Practico del Campo a Don Juan Gonzalez Flores.

Expedientes de Pró-fugos: Se da íntegra lectura de los expedientes instruidos por falta de presentación de los errores del recensado de mil novecientos marcos y uno, pertenecientes al primer trimestre, errores número cuatro José Caballero Teus y número treinta. Dكتورينو Reyes Guerrero, que citados en forma legal no comparecieron por si ni por medio de representante a efecto de la clasificación de errores ni tampoco alegaron justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias y el dictamen del Pector-Fiscal, el Ayuntamiento acuerda ratificar la declaración de pró-fugo con que los mismos fueron clasificados en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Pero habiendo cesado asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez
D. Aguilar
Jose Arudo
Luis Delgado Ripalito Gallego
P. Gonzalez
C. Quintanilla
Francisco Garcia
M. Morales
D. Ferrero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Septiembre de 1938.

Señores que asisten
Presidente
D. Fernando Sánchez Aguado
Sesores
Hipólito Gallego Carral
Roberto González Barroso
Luis Ocedo

En la villa de Hornachos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer día de fiesta, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial, los Señores Sesores que al margen se expresan, presididos por el de esta Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Aguado, y asistidos de vez el Oficial segundo de este Ayuntamiento, en calidad de Secretario accidental por ausencia del Oficial primero, quedando la Corporación legalmente con-



- L. Aguilino Lopez Caso
- " José Acosta Benito
- " Luis Pelgado Pintado
- " Francisco Garcia Santesteban
- " Pedro Gomez Diaz
- Secretario accidental
- " Antonio Heras Gonzalez

tendida para la celebracion de esta sesion ordinaria.
 No asistieron los señores señores Alvar Baro y Abaunco Veloso por razones con-
 uocidas, el Señor Aguilino Valdey por imposibilidad accidental y el Señor
 Garcia Martener, sin justificar su ausencia.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario acci-
 dental procedi a la lectura del acta de la sesion anterior que es aproba-
 da por unanimidad; seguidamente se entro en el orden del dia.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores señores ruegos ni
 pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporacion conoce de la ultimamente recibida: en
 oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de fecha ocho del
 corriente y cuyo texto literal es del tenor literal siguiente "Requiere a una Al-
 caldia adjunto escrito documentado que formula Doña Modesta Albaroch
 Rodriguez, de esta vecindad, en petision de que se le satisfagan las cantidades
 que dice se le adeudan en concepto de haberes por los servicios prestados
 por su difunto esposo como Oficial tercero de este Ayuntamiento, cargo que
 desempeñaba en propiedad hasta que fue movilizado militarmente, a
 fin de que con devolucion de mencionados documentos informe sobre
 dicha petision para la resolusion que proceda.

El mismo es conocido por la Corporacion el informe emitido por el Señor Al-
 calde sobre este asunto, que es aprobado por unanimidad por los Señores señores
 Y no habiendo mas asuntos a tratar por el Señor Presidente se levanta
 la sesion siendo las veintidos horas y diez minutos del dia de la fecha,
 de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez

~~José Acosta~~
 Pedro Gomez Diaz Modesto Albaroch
 Hipolito Gallego Luis Pelgado
 Aguilino Lopez P. Gonzalez
 Antonio Heras





Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1.º de Octubre de 1938.

Senores que asisten

Presidente

D. Fernando Sánchez Aguado

Secretarios

Hipólito Callego Perras

Pedro González Ramoso

Manuel Pousada Acebo

Aguilino Lopez Escos

Luis Pelgado Puchado

Francisco García Pautisteta

Secretario

Manuel Rodríguez Palán

En la villa de Horruachos, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal; se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se expresan, precedidos por el de esta Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Aguado y asistidos de mi el Secretario accidental, que dando la corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria. No asistieron los Señores Alvar Baro y Abaunzus Velasco por razones conocidas, los señores Señores Aguilar Valdés, Acebo Benítez y Pomer Ben por imposibilidad accidental y el Señor Parra Martínez no justifica su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se entra en el orden del día.

Preguntas y Preguntas: No se formularon por los Señores Señores ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce del contenido de una carta firmada por Don Macario Mateos Palán, ofreciéndose como oficial encargado de la compra para la confección de las listas y matrices de rústica, acordándose por unanimidad aceptar el ofrecimiento como ya en años anteriores se había hecho, siendo los honorarios ciento veinticinco pesetas. Asimismo conoce de la últimamente recibida acordándose dar el más exacto cumplimiento.

Distribución de Fondos: Asimismo se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas. Pagos: A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas pagos cuyos créditos se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del vigente Presupuesto de gastos.

A la Empresa Benito por billetes facilitados a cuatro menores sujetos a revisión según orden de la Caja de Reclutas, cincuenta pesetas y ochenta centimos.

A Antonio Heróy Pousada, Comisionado de este Ayuntamiento en operaciones de quintos por gastos de locomoción y estancia en Badajoz, acompañando a los conatos del remplazo de mil novecientos treinta y uno, segundo trimestre, incluido lo com, cincuenta y seis pesetas y veinticinco centimos.

A Armando Palán Paura por los suplidos por el para abonar billete al menor Roge-





Al Marqués Caballero, doce pesetas y setenta centimos.

A Luciano Heras Sorraler, Comisionado de este Ayuntamiento en operaciones de quintas por gastos de locomoción y estancia en Badajoz acompañando a revisión a los vecinos del recemplazo de mil novecientos veintiocho, incluido socorro, cincuenta y una pesetas y cincuenta centimos.

A Hilario Alcedo Marquer por lo suplido por este para facilitar billete al vecino Manuel Bercyano Collado, doce pesetas y setenta centimos.

A Herenegildo Sorraler Sorraler por jornales devengados en el arreglo del teléfono, diez pesetas.

A Diego Rodriguez Alcedo, por gastos originados durante su estancia en Villafranca de los Barros para el arreglo del teléfono, diez pesetas.

A Felisa Moruno Marquer en concepto de socorro facilitado por el Ayuntamiento para ayuda de lactancia de sus dos hijos gemelos, socorro correspondiente al mes de Septiembre, veinte pesetas.

A Juan Alcedo Sánchez, Juan Muñoz Orroco y José Vellea Alcedo por jornales devengados por acompañar al Jefe Municipal, diez y ocho pesetas.

A Manuel Garcia Delgado por jornales devengados en la limpieza de la vía pública, cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A Mariana Vellea Delgado, socorro facilitado para su traslado al Hospital Provincial, diez pesetas.

Al Colegio Oficial de Médicos de la Provincia por suministro de veinte impresos certificados de defunción y enfermedad, tres pesetas.

A Don Fulgencio Conjillo Campos por lo suplido por el para reintegro de los expedientes de quintas de mil novecientos treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y una, cuarenta y dos, declaraciones de inscripciones y Boletín Oficial, noventa y seis pesetas y noventa y cinco centimos.

El mismo por lo suplido para la revisión de cédulas personales sobrantes, una peseta y cincuenta centimos.

A Doña Julia Patán por timbres facilitados a la Oficina de Secretaría para el reintegro del padrón de cédulas personales, quince pesetas.

A Juan Perez Oliva por suministro de varios artículos de ferretería para los Almacenes del Servicio Nacional del Trigo cincuenta y seis pesetas y cincuenta centimos.

Al Jefe de la Comisión Local de Subsidio al Combatiente por gastos origina-

dos en la recogida del dinero para pago a los beneficiarios del subsidio cuarenta y cuatro pesetas y cinco centimos.

A Justo Sánchez Cortés, por suministro de treinta y un cañones de barro, treinta y una pesetas.

A Miguel Rodríguez Carreras por jornal devengado en el servicio de llevar un oficio al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Puerta de la Reina, seis pesetas.

A Cipriano Alvar Cortés, jefe del Puesto de Vigías por gastos originados en la instalación del mismo y tiempo correspondiente a fines de Septiembre, treinta y cuatro pesetas y cinco centimos.

A Hilario Decedo Marquer por gastos originados para la entrega de dos caballerías pertenecientes al Ejército, trasladadas a Córdoba, treinta y tres pesetas y cincuenta centimos.

A Fernando Decedo Reyes, por un servicio para trasladar una pareja de la Guardia Civil, a Puerta de la Reina, nueve pesetas.

A José Vileva Decedo, por jornal devengado al hacer un servicio de la Guardia Civil a Puerta de la Reina, seis pesetas.

A Calixto Muñoz Ferreras por jornal devengado en la limpieza del corral, de la vicina de esta Felicitas Marquer Lobato, ocupado antes por fuerzas del Ejército, cinco pesetas.

Nuevo local para casa-habitación y escuela de niños número tres: El Señor Presidente de cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo a fin de habilitar nuevo local para la escuela de niños número tres, en consecuencia de la instancia presentada por el dueño de la casa que anteriormente ocupaba, Don Luis Decedo Guerrero en solicitud de que se le dejara libre por tener necesidad de ocuparlo y de la cual había conocido la Corporación por haber sido llevada a la sesión ordinaria del día primero del mes de Junio. El nuevo local habilitado está situado en la calle de Juan Luis Vicente, señalado con el número diez de gobierno; es su propietario el vecino de esta Manuel Becerra Sánchez, siendo la renta estipulada la de quinientas pesetas anuales, que la Corporación acuerda por unanimidad.

Resolución del excelentísimo Señor Gobernador Civil, sobre instancia de Doña Modesta Abasco Rodríguez: Seguidamente procedi yo el Secre-



tano accidental a la lectura de un oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, cuyo texto literal es el siguiente: "Señor comunico a la vecina de esa villa Modesta Abasolo Rodriguez, como resolución a su escrito fecha cinco del presente mes, que como su difunto esposo estuvo percibiendo los haberes de soldado y cabo una el subsidio pro-combatientes en cantidad de noventa pesetas mensuales y despues siendo Sargento provisional tambien percibió sus haberes militares no tenía derecho a percibir alguno del Municipio durante dicho tiempo, ya que debió haber hecho renunciación de los haberes militares en su tiempo para poder percibir el sueldo del Municipio si a ello tenía derecho. = Dios salve a España y guarde a Vuestros años. Badajoz 15 de Septiembre de 1938."

Proposición de Agente Ejecutivo para el cobro de los descubiertos del Posito de esta villa: Se continúa la Corporación acuerda por unanimidad proponer al Servicio Central de Positos que ha vacante de Agente Ejecutivo para el cobro de los descubiertos del mismo por fallecimiento de Don Antonio Rodriguez Augés sea cubierta por el Agente actual de este Ayuntamiento Don Manuel Merino Lopez.

Nuevo horario para la celebracion de sesiones y trabajo en las Oficinas: Seguidamente se aprueba por unanimidad el nuevo horario que ha de regir para la celebracion de las sesiones y para el trabajo en las oficinas: para aquellas se fija las diez y nueve horas; para estas desde las nueve a las catorce y desde las diez y siete a las veinte.

Despues habiendo mas asuntos a tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez

Ripolito Gallego

Francisco Casca

Luis Delgado

Monsieur

Agustin Lopez

P. Gonzalez

M. de la Cruz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día quince de Octubre de 1938

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sánchez Agudo

Gestores

Héctor Salgado Ramos

Pedro González Borrero

Agustín Aguilar Valdés

Manuel González Acedo

Agustín López Caus

José Acedo Benítez

Luis Delgado Puñtado

Secretario

Manuel Rodríguez Salán

En la villa de Horruachos siendo las diecinueve horas del día quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Forer Dño Triunfal, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan precedidos por el de esta Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Agudo y asistidos de un el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria.

No asisten los Señores Señores Alvin Baro y Abancuel Velaz por razones ya conocidas, los también Señores Paricio, Santesteban y Pomer Pier, por imposibilidad accidental y el Señor Parra Martínez sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se para al orden del día.

Preguntas y Preguntas: No se formularon por los Señores Gestores preguntas ni peticiones alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce de la ultimamente recibida acordándose por unanimidad darle el más exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: A continuación se aprobaban por unanimidad las siguientes facturas pagos, cuyos créditos se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto de gastos.

A Francisco Sordillo Ramos por jornales devengados y tableros utilizados en la Casa-Quartel de la Guardia Civil, setenta y una pesetas.

A Soledad Delgado Guerrero, socorro para ayuda de lactancia correspondiente a los meses de Junio y Septiembre cuarenta pesetas.

A Luis Benítez Calero, por una cama facilitada a un soldado de Regulares, una peseta y cincuenta centavos.

A la Imprenta La Minerva Extranjera por material suministrado para las oficinas de Secretaría, quinientas veinticuatro pesetas y cuarenta centavos.

A la misma por el mismo concepto anterior, ciento treinta y seis pesetas y quince centavos.

A Don Manuel González Acedo, Inspector Farmacéutico Municipal por las recetas despachadas durante el tercer trimestre del año actual a los pobres aco-



gidos a la Beneficencia Municipal, mil quinientas cuatro pesetas y veintetres centavos.

De D.ºe Rodrigo López Peruñander por el mismo concepto que al anterior, mil ochocientas treinta y tres pesetas y sesenta centavos.

Instancias. Solicitudes. La Corporación conoce seguidamente por lectum que doy yo el Secretario accidental del contenido de dos instancias: una suscrita por el Maestro Nacional de la Escuela de Niños número tres, Don Bequiel Cuador Marture, en solicitud de arreglos de la fachada de la casa que actualmente ocupa en la calle de Juan Luis Núñez número diez, y en la que afirma que el dueño del citado local no tendría inconveniente en que se le descontaran cien pesetas anuales de la renta estipulada para llevar a cabo aquella y otras mejoras en el citado inmueble.

Otra instancia suscrita por el joven Luis Alcedo Orozco, en solicitud de que el Ayuntamiento le ayude económicamente para poder continuar sus estudios del Bachillerato.

La Corporación acuerda por unanimidad tomar en consideración las dos solicitudes extractadas y que pasen a estudio de la Comisión correspondiente para que una vez dictaminada por ésta resolver en definitiva =

Locales para almacenes del Servicio Nacional del Trigo. Seguidamente y también por unanimidad se acuerda estipular las siguientes rentas a los dueños de los locales utilizados para almacenar el trigo comprado por el Servicio Nacional: a Don Pedro Valdés Morales veinte pesetas; a Rafael Albarado Barrero, veinte pesetas y a Juan Marquer Franco, veinte pesetas, todas todas en un sueldo.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental, certifico =

G. Sanchez

Heriberto Gallego

A. Quiñor

José Acuña

Monsieur

Piquero



las firmas:—

Agustino Lopez

P. Gonzalez

Luis Selgado

Manuel Gomez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 19 de Octubre de 1938 para resolver el concurso anunciado para proveer interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Señores que asisten

Presidente

P. Fernando Sánchez Ugudo

Gestores

Hipólito Pallego Pardo

Pedro González Pardo

Agustín Alguilar Valdes

Manuel González Ugudo

Agustino Lopez Guis

José Ugudo Benítez

Luis Selgado Pustado

Francisco Parra Santesteban

Pedro Souzer Rier

Secretario accidental

Manuel Rodríguez Salas

En la villa de Horuachos, a las diecinueve horas del día diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer día Triunfal, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Señores expresados al margen, presididos por el de esta Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Ugudo y asistidos de un Secretario accidental.

Concurriendo mayoría legal absoluta, por el Señor Presidente se declara abierta la sesión, procediendo de su orden y el Secretario accidental a la lectura de la convocatoria a la misma en que se da cuenta que el objeto de esta sesión extraordinaria es el de resolver sobre el concurso anunciado por el Excmo Señor Ministro del Interior con fecha doce del pasado Agosto para proveer interinamente el cargo de Secretario, vacante en la actualidad en este Ayuntamiento por movilidad de su propietario Don Pedro Montero Lomiguera.

A continuación se da lectura a las cuatro solicitudes y documentación presentadas para optar a la citada plaza: Don Ramon Fernandez de Alguilar y Gonzalez, Don Andrés Reinoso Hernandez, Don José Antonio Carreras Garrasus y Don Sabatiano Martín Hernandez, autorando y el Secretario accidental a los Señores Gestores, sobre las disposiciones vigentes sobre criterios a seguir en los concursantes, disposiciones que aparecen en los Ordenes del Excmo Señor Ministro del Interior de fecha nueve de Marzo y doce de Agosto del corriente año (Boletín Oficial de once de Marzo y veinticuatro de Agosto respectivamente) y en el artículo doscientos treinta y cinco del Estatuto Municipal que cita la última en su artículo sexto.

Seguidamente se procede a la votación nominal con arreglo a lo dispuesto en el artículo veintiseis del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, resultando elegido por unanimidad



unidad Secretario Interino de este Ayuntamiento el aspirante Don Pa-
mon Fernánder de Aguilar y Ferráler.

Y cumplido el objeto de la convocatoria por el Señor Presidente se le-
vanta la sesión a las veinte horas del día de la fecha, extendiéndose
la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo el Secretario
accidental certifico =

<u>G. Sánchez</u>	<u>José Acedo</u>
<u>Pedro Gómez Díez</u>	<u>Morales</u>
<u>Hipólito Gallego</u>	<u>A. Aguilar</u>
<u>Francisco García Aguilán</u>	<u>Luis Delgado</u>
<u>P. González</u>	<u>Don Juan</u>

Sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de No-
viembre de 1938

Señores que asisten
Presidente

- Don Gerardo Sánchez Acudo
- Secretores
- « Hipólito Gallego Carras
- « Pedro Ferráler Barroso
- « Agustín Aguilar Valolés
- « Manuel Ferráler Acebedo
- « Pedro Gómez Díez
- « Francisco García Gantisteban
- « José Acedo Becerra

En la villa de Hornachos a las diecinueve horas del día primero de
Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal
se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Seño-
res Gestores que al unísono se expresan precedidos por el de esta
Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Acudo y asistidos de mi
el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente
constituida para la celebración de esta sesión ordinaria.

No asisten los Gestores Señores Alvar Pardo y Abascos Veloso por ra-
zones conocidas, los también Gestores Delgado Pintado y López Cano
por estar de servicio en el punto de Vigías y el Señor Gerardo Mar-
tínez sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secre-

Por Manuel Higuero Salasario accidental procedi a la lectura de dos actos: uno la ordenanza correspondiente al pasado dia quince de Octubre y otra de la extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento para resolver por concurso la plaza vacante de este Secretario, con fecha diecinueve del mismo Octubre, ambas son aprobadas por unanimidad y en cuanto a esta ultima fueron ratificados sus acuerdos. Seguidamente se entra en el orden del dia.

Preguntas y Preguntas: No se formularon por los Señores Señores preguntas ni preguntas.

Correspondencia: La Corporacion conoce del contenido de una carta firmada por el Procurador de Badajoz Don Diego Serrano Becerra en la que pregunta quien ha de firmar los efectos para el cobro de lo que adeuda a este Ayuntamiento el Agente que fue del mismo Don Miguel Duran Cienfuegos, acordandose por unanimidad que firme el Alcalde en nombre del Ayuntamiento.

Distribucion de fondos: Seguidamente se aprueba por unanimidad la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas Pagos: La continuacion y tambien por unanimidad son aprobadas las siguientes facturas pagas cuyos creditos se giraran con cargo a los capitulos y articulos del vigente presupuesto de gastos.

A Antonio Heras Ponzales, comisionado de este Ayuntamiento en operaciones de quintas por gastos de locomocion y estancia en Badajoz, acompañando a los recibos del recenplazo de mil novecientos cuarenta y uno tercer trimestre, incluido el socorro de transito de los mismos cuarenta y seis pesetas y veinticinco centimos.

Al mismo por el mismo concepto que el anterior acompañando a revision a los recibos del mismo recenplazo y trimestre incluido tambien el socorro, cuarenta y tres pesetas.

A Luis Escobar Del por materiales facilitados para el arreglo de las escuelas nacionales de la Geria, ciento diez y siete pesetas y veinticinco centimos.

A Francisco Pondillo Ramos por reparaciones y pinturas en las escuelas de la Geria, cien pesetas.

A Marcelino Escobar Berroes por jornales devengados en el arreglo de las escuelas de la Geria, doscientos sesenta y cinco pesetas.



A Teaquim Valdés Morales por artículos suministrados para el arreglo y limpieza de los locales antes citados, treinta y seis pesetas y cincuenta céntimos.

A Mariano por artículos y pinturas suministrados para el arreglo del pabellón de la Guardia Civil José Risco, treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

A Marcellino Escobar Bermejo por jornales invertidos en las reparaciones de la Casa-Quartel de la Guardia Civil, sesenta y nueve pesetas.

A Luis Escobar Gil por materiales suministrados para el arreglo de la Casa-Quartel de la Guardia Civil, treinta y una pesetas.

A Don Cipriano Oliva Cortés, por gastos de limpieza y pucina hechos en el punto de Vigías correspondiente a meses de Octubre, diez y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

A Juan Parra Muñoz por llevar un oficio al Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Puerta de la Reina, seis pesetas.

A Fernando Calero Aguirre por suministro de agua para el punto de vigías y dependencias oficiales durante los meses de Septiembre y Octubre diez y ocho pesetas.

A Manuel Selgado Parcia por un jornal devengado en la limpieza del corral y retrete, cinco pesetas y cincuenta céntimos.

A Don María Ferrera de Jesús, donativo del Ayuntamiento para el Hospital de pobres incurables de Jesús Nazareno, diez pesetas.

A Felipe Benito Marquero y Félix Corcobado Covar por jornales invertidos en el traslado del material de la escuela nacional de niños número tres, diez y ocho pesetas.

A Calixto Muñoz Ferreras por jornal invertido en la limpieza del local destinado a almacén de cebada del Estado en la calle La Legión, tres pesetas.

A Hermenegildo Pecesáiler Peralta por llevar un oficio al Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Puerta de la Reina, seis pesetas.

A Manuel Parra y José Ocedo por trasladar el mobiliario y demás cosas del Registro de Colocación Obroma a la Delegación de Fomento, dos pesetas y cincuenta céntimos.

A Luis Selgado Mackio por llevar un oficio al Comandante del Puerto

- to de la Guardia Civil de Pueblo de la Reina, seis pesetas.
- A Doña Mercedes Rivero douatiro del Ayuntamiento para el Arilo de los Urriauos desamparados de Badajoz, diez pesetas.
- A Mariano Fozialer Calero por ciento ochenta y nueve plumas para escribir y uso de estas Oficinas, once pesetas y treinta y cuatro centimos.
- A Enriquez Valdes Morales por timbres facilitados para las Oficinas de Secretaria, cuarenta y cinco pesetas.
- A la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana por el prorrateo efectuado en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos treinta y siete y Enero y Febrero del corriente año dos pesetas y noventa centimos.
- A Manuel Fozialer Calderon por sueldo facilitado por este Ayuntamiento durante los dias que ha estado detenido, diez pesetas y cincuenta centimos.
- A Hermenegildo Fozialer Fozialer, por jornales invertidos en el arreglo de la línea telefonica, quince pesetas.
- Al mismo por el mismo concepto que el anterior, quince pesetas.
- A Felisa Morano Marquer por sueldo facilitado por este Ayuntamiento para ayuda de lactancia a sus dos hijos gemelos correspondiente al mes de Octubre veinte pesetas.
- A Soledad Belgado Puerrero por sueldo facilitado por este Ayuntamiento para ayuda de lactancia a sus dos hijos gemelos correspondiente al mes de Octubre, veinte pesetas.
- A Joaquin Valdes Morales por articulos suministrados para sueros del Ejercito destacados en esta, ciento setenta y una pesetas con cincuenta centimos.
- A Doña Elisa Decedo por gastos originados en la limpieza de la Escuela Nacional de Niñas, cincuenta pesetas.
- A Doña Maria del Sacramento Lopez Perez por gastos originados en la limpieza de la Escuela Nacional de Niñas que importan, cincuenta pesetas y quince centimos.
- A la Enciclopedia Espasa por la suscripción de este Ayuntamiento a la citada obra, cinco pesetas.
- Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día



de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

~~G. Sánchez~~ A. Aguilera P. González
Hippólito Gallego
Francisco Carrizo José Acevedo

Méndez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Noviembre de 1938

- Señores que asisten
- L. Fernando Sánchez Agudo Gestores
 - Hippólito Gallego Carras
 - Pedro Carralero Barroto
 - Agustín Aguilera Valdeís
 - Manuel González Acevedo
 - Agustino López Cuero
 - José Acevedo Benítez
 - Luis Delgado Pintado
 - Francisco García Santisteban
 - Pedro Gomez Lira
 - Secretario accidental
 - Manuel Rodríguez Galán

En la villa de Horuachos a las diecinueve horas del día quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Cercos Sanos Triunfal, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Gestores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Fernando Sánchez Agudo y asistidos de mí el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria, en asistencia los Señores Señores Alvaráez Barro y Alvaráez Veloso por razones convalidadas y el Señor Párraga Martiner sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental procedí a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al orden del día.

Ruegos y Preguntas: El Señor Presidente hace uso de la palabra para proponer a la Corporación que el Ayuntamiento contribuya a la suscripción abierta Pro-Aguinaldo del Combatiente, acordándose por unanimidad contribuir a ella con la cantidad de cincuenta pesetas, dada la dificultad del



económicas porque atraiesa el misero.

Correspondencia: La Corporación conoce del contenido de una carta firmada por el Procurador de Badajoz Don Diego Ferrau Becerra, en la que da cuenta de haberle sido entregada por Don Miguel Luvina Cienfuegos la cantidad de mil cuatrocientos diez pesetas con cuatro céntimos y de que el referido Señor ha firmado cuatro letras por valor de mil pesetas cada una, con lo que queda aceptada y en vía de solución la fórmula propuesta por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día quince de Julio del corriente año para hacer efectiva la cantidad de cinco mil cuatrocientos diez pesetas con cuatro céntimos, descubiertos del citado Señor al serar en el cargo de Alcaide de este Ayuntamiento.

Misero conoce del contenido de un oficio del Jefe Local de Palanga proponiendo para la constitución de la Junta Agrícola, a los labradores vecinos de este Don Hipólito Salgado Parra, Don Manuel Rebollo Alba y Don Armando Salán Saucedo.

Facturas. Pagos: A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas pagos, cuyos créditos se girarán con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto de gastos.

A Don Francisco Aguilar Valdés, jefe de la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, por los gastos de recogida del dinero para pago de nóminas y recibo de imprecos, treinta y seis pesetas y sesenta céntimos.

A Don Manuel Barrera, propietario de la Imprenta "La Minerva Extremeña" de Badajoz, por impresos facilitados para la Oficina de Secretaría, cincuenta y cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos.

A Don Joaquín Valdés Morales, por varios artículos suministrados para el teléfono, catorce pesetas y cincuenta céntimos.

Al misero por instalas suministrados para las escuelas de la Corvia, cuarenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

Liquidación de cuentas del Hospital Militar "Los Remedios: El Señor Presidente da cuenta a la Corporación de las cantidades invertidas por el Ayuntamiento en la administración del Hospital "Los Remedios" de esta villa, y de la liquidación en la administración del misero. Según estas en dicho Centro se han invertido treinta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesetas y cuarenta y seis céntimos; habiendo sido los ingresos del



mismo por cobro de estancias y venta de los artículos alimenticios que quedaron en el mismo cuando fue trasladado: treinta y tres mil trescientas cuarenta y una pesetas con veintimueve céntimos, resultando por tanto un déficit para el Ayuntamiento de cinco mil ochocientos diecisiete pesetas y veintinueve céntimos cantidad que al no poderse satisfacer con lo presupuesto es imprevisto por carencia de consignación se llevarán al nuevo Presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, como crédito reconocido. Si es aprobado por unanimidad y queda hecho realidad la sospecha que la Corporación hizo constar en la sesión ordinaria del día primero de Febrero, de que con el precio de seis pesetas por estancias habrían de perjudicarse los intereses del Municipio por ser pocas las estancias y muchos los gastos de administración.

Expedientes a los funcionarios: Por último la Corporación queda enterada de los expedientes instruidos a los funcionarios de este Ayuntamiento: Don Pedro Montero Romínguez, Secretario; Don Manuel Rodríguez Palau, Oficial Primero; Don Antonio Heras Souzales, Oficial Segundo; Don Andrés Cupido Berto, Oficial Tercero; Don Manuel Alvir Cortés, Depositario; Don Diego Rodríguez Ucedo, Alguacil; Don José Salgado Muñillo, Encargado del Celos; Doña Josefa Castaño Sánchez, encargada de la limpieza; Don Luis Fdez Valverde, Vor-Pública; Don José González Parcia, Administrador de Arbitrios; Don Manuel Salgado Salgado, Don Julián Sayavera Cruz y D. Manuel Luna Caballero, Vigilantes de Arbitrios; Don Adrián Vellera Ucedo, Cabo de la Guardia Municipal; Don José Ucedo Ucedo, Don Hilario Ucedo Marquer; Don Tomás Sánchez Díaz y Don Juan Pelgado Puerrera, Guardias Municipales, entregados en el día de ayer por el Jefe especial nombrado al efecto Don Bernardino Munder Sáenz y de los cuales resulta que absolutamente no existe todo el uso de garantías para el nuevo Estado.

Hero habiendo seras asuntos a tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha de que yo el Secretario accidental, certifico =

J. Sánchez

J. González

Luis Pelgado

A. Aguilón

J. González

Francisco Carrero

Herálito Gallego

Pedro Sánchez Díaz

J. Sánchez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Diciembre de 1938

Señores que asisten

Presidente

S. Gerardo Sánchez Aguado.

Gestores

Hipólito Salgado Pardo

Pedro Foucault Barroso

Agustín Aguilar Valdeés

Agustín López Cans

Luis Pelgado Pintado

Francisco García Pautisteban

Secretario

Manuel Redrujo Salán

En la villa de Horruachos a las diecinueve horas del día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal; se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores expresados al margen presididos por el de esta Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Aguado y asistidos de un Secretario accidental, que dando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria.

No asisten los Señores Señores Ulises Baro y Abaunco Velasco por razones conocidas, los también Señores Ucedo Benítez, y Poma Lier por imposibilidad accidental y el Señor Poma Martini sin justificar su ausencia. Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden y el Secretario accidental, procedi a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al orden del día.

Preguntas y Preguntas: No se formularon por los Señores Señores ni preguntas alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce de la últimamente recibida acordándose por unanimidad darle el más exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Seguidamente y también por unanimidad se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas. Pagos: A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas pagos, cuyos créditos se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto de gastos.

A la Señora viuda de Redrujo por varios artículos suministrados a fuerzas del Ejército destacadas en esta villa, y seis pesetas.

A la misma por sellos de correo y timbres facilitados a esta Oficina de Secretario, veintiocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

A Pedro Valdés Morales por impresos facilitados para la Administración de Arbitrios, veinticinco pesetas.

A la misma, por veinte cuadernillos de papel de barba para el Juzgado (Registro Civil) cinco pesetas.

A la misma por material suministrado para el teléfono, treinta y ocho pesetas.



Al mismo por material suministrado para las Oficinas de Secretaría, ciento sesenta pesetas.

Al mismo por impresos facilitados a la Comisión Local Subsidio al Combatiente, treinta pesetas.

A Cipriano Alvar Cortés, jefe del Punto de Vigías por gastos de limpieza y calefacción en el mismo durante el mes de Noviembre, veinticuatro pesetas y cincuenta centimos.

A Manuel Garcia Delgado por medio jornal devengado en la limpieza de la vía pública, dos pesetas.

A Francisco Exposito Lira por un jornal devengado por llevar un oficio de este Punto de la Guardia Civil al de Puebla de la Reina, seis pesetas.

A Rafael Cirujano Ucedo por dos jornales devengados por el mismo concepto que el anterior, doce pesetas.

A Pedro González Barroto, jefe de la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, por los gastos originados por el curio del diurno para pago de las nóminas correspondientes al mes de Octubre pasado, quince pesetas y noventa y cinco centimos.

A Esteban Ucedo Reyes por jornales devengados en el arreglo del tele-fono municipal, quince (cincuenta) pesetas.

A Manuel Nuñez Sorolillo por suministro de diez sacos de picon para calefacción de los diversos departamentos municipales diez y siete pesetas y cincuenta centimos.

A Juan Franco Navarro por suministro de picon para calefacción de los departamentos municipales, veinte pesetas.

A Luis Escobar Eib por materiales suministrados para el arreglo de cañerías en varias calles, veinticinco pesetas y cincuenta centimos.

A Marcelino Escobar Bermejo por jornales invertidos en el arreglo de cañerías de varias calles, noventa y una pesetas.

A Soledad Delgado Guerrero, para ayuda de lactancia de sus dos hijos gemelos, veinte pesetas.

A Felisa Moreno Marquez, para ayuda de lactancia de sus dos hijos gemelos, veinte pesetas.

Presupuesto para el sostenimiento del Registro Municipal de Colocación,



La Corporación conoce por lectura que doy yo el Secretario accidental del contenido de una circular firmada por el Presidente de la Comisión de Colocación de Badajoz de fecha quince del pasado Noviembre y en la que interera del Ayuntamiento formule el Presupuesto de Gastos para sostenimiento de dicho organismo durante el año de mil novecientos treinta y nueve. Por unanimidad es acordado lo siguiente, que se unirá para su informe a la Comisión de Colocación de Badajoz de acuerdo con el texto de la Circular aludida.

Capítulo único

Artículo 1º: Para gastos de material de Secretaría.	500	..
Artículo 2º: Viáticos y dietas del Inspector del Registro.	250	..
Artículo 3º: Otros gastos (alquiler y limpieza del local, calefacción, alumbrado, publicidad y propaganda e impresos).	250	..
Total		1.000 ..

Respecto a este Presupuesto de gastos los figuradas mil pesetas, habiéndose suprimido la gratificación para el escribiente, toda vez que el Oficial tercero de este Ayuntamiento está afecto a dicho Registro con un sueldo anual en el Presupuesto de tres mil pesetas.

No figura cantidad alguna para gastos de instalación por estar dicho organismo suficientemente dotado.

Para habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha de que yo el Secretario accidental, certifico =

G. Sanchez

Hipólito Gallego

P. Gornales
Luis Delgado

Francisco García
A. Aguilar

Aguilino Lopez

M. de S. J. J.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Diciembre de 1938.

Señores que asisten
Presidente

D. Fernando Sánchez Ugudo.

Gestores

« Hipólito Salgado Parra

« Pedro González Barrero.

« Agustín Aguilar Valdés

« Manuel González Acebo

« Aquilino López Cece

« José Acebo Benítez.

« Luis Felgado Pichardo

« Francisco García Santisteban

« Pedro Gómez Lira

Secretario accidental

« Manuel Rodríguez Salas

En la villa de Horuachos, a las diecinueve horas del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Día Triduo, se reunieron en el salero de actos de esta Casa Consistorial, los Señores expresados al margen precedidos por el de esta Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Ugudo y asistidos de un Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria; en ausencia los Señores Señores Alirio Bazo y Abancuy Veloso por razones como citas y el Señor Paula Martner no justifica su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental, procedi a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Gestores ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce de la últimamente recibida acordando por unanimidad darle el exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas pagos, cuyos créditos se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto de gastos.

A. Fernando González Villera por artículos alimenticios suministrados a las fuerzas que pasaron por esta el día ocho del actual, ochenta y una pesetas con setenta centimos.

A. Pedro Vázquez Gómez, por alojamientos facilitados a fuerzas del Ejército y Policía Militar, veintiseis pesetas y cincuenta centimos.

A. Pedro González Barrero, jefe de la Comisión Local del Subsidio al Combate, por los gastos originados para recoger los fondos para el pago de los nombrados correspondientes al mes de Noviembre diecisiete pesetas y cincuenta centimos.

A. Don Juan Rodríguez Sánchez, Cura Parroco por sus honorarios del funeral celebrado en sufragio de los Caídos por Dios y por España, ciento cincuenta pesetas.

A. Don Manuel Alirio Cortés, Depositario Recaudador de este Ayuntamiento por lo suplido por el para reintegro de los libramientos durante los años



mil novecientos treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete, con cuarenta y nueve pesetas y cuarenta centimos

Al mismo por el mismo concepto anterior en el corriente ejercicio hasta la fecha del libramiento cuarenta y una pesetas y sesenta y cinco centimos

A Juan Acedo Sanchez por jornales devengados en el servicio de llevar un oficio del Comandante de este Puerto de la Guardia Civil a Puebla de la Reina, seis pesetas.

A Don Cipriano Aliré Cortés por los gastos originados en el Puerto de Vigia, durante el corriente mes, treinta y dos pesetas y cincuenta centimos.

A Antonio Herrero Sorriales, Comisionado de este Ayuntamiento en operaciones de quintas por lo suplido por él en Badajoz por telegrama a la Alcaldía, cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos.

A Facundo Guerrero, Rufino Franco y Luis Navarro, conductores de los carros que marcharon a Badajoz por orden del jefe de Intendencia y en concepto de anticipo, cuarenta y cinco pesetas.

A Pablo Cuevas Flores por jornal devengado por llevar un oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, al de Puebla de la Reina, diez pesetas.

A Carlos López Barcia por un viaje de Villafranca de los Barros a esta con el Secretario propietario de este Ayuntamiento Don Pedro Montero Lourenço, treinta y cinco pesetas.

A Francisco Exposito Diaz por un jornal devengado por llevar un oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa al de Puebla de la Reina, seis pesetas.

A Hermenegildo Sorriales Sorriales por un jornal devengado en el arreglo de la línea telefónica, seis pesetas.

A Pedro Sagaram Aguilar por lo suplido por éste para adquirir impresos para las oficinas de Secretaría en la Imprenta "La Minerva" Extrarrambla de Badajoz, cuatro pesetas.

A Juan Franco Navarro por suministro de seis sacos de paja para calefacción de las oficinas Municipales, dieciocho pesetas.

A Manuel Maudora Cabrado por el mismo concepto que el anterior, veinte pesetas.

A Hermenegildo Sorriales Sorriales por jornales devengados en el arreglo



de la línea telefónica, veinte pesetas.

A Diego Rodríguez Decedo por lo suplido por él para arreglo de los tripadores al servicio del teléfono, una peseta.

A Manuel Delgado Parra, por una jornada devengada en la imprenta del corral de esta Alcaldía, cuatro pesetas.

A Eusebio Valdés Morales por polvos y tintores móviles facilitados para las oficinas de Secretaría, nueve pesetas y cincuenta centimos.

A la Mueblería Extrera por impresos facilitados para las oficinas de Secretaría, dieciséis pesetas y noventa centimos.

A Juan Franco Navarro por suministro de siete sacos de paja para calefacción de las dependencias municipales, veintiocho pesetas.

A Fernando Calero Aguirre por suministro de cuarenta cargas de agua para las dependencias oficiales doce pesetas.

Seguidamente son aprobados por unanimidad las facturas y recibos que a continuación se expresan, cuyos créditos se reconocen, consignándose cantidad suficiente en el Capítulo primero, artículo cuarto del Presupuesto del año próximo y entre cuyos créditos aparecen en primer lugar el déficit de este Ayuntamiento en la administración del Hospital "Los Remedios" de esta villa, cuyas cuentas y liquidación definitivas han sido detenidamente examinadas por la Comisión de Hacienda de este municipio, integrada por los señores Doctores Aguilar Valdés, Romáles Decedo y Decedo Benítez, y habiéndoles encontrado en un todo conformes el Ayuntamiento ratifica por unanimidad su aprobación a las mismas, habiéndose disminuido el citado déficit en la cantidad de veinte pesetas, por la venta ^{de la venta de una balandra} que procedente de aquel Hospital ha sido adquirido por el vecino de esta Juan Delgado Pintado.

Para pago de los diversos acreedores del Hospital "Los Remedios" de esta villa, cinco mil setecientos noventa y siete pesetas y veintidós centimos.

A Don Eusebio Cuador Martínez por lo suplido por él para gastos de imprenta en la Escuela de Niñas número tres, cuarenta pesetas y veinte centimos.

A Doña Clotilde Parra Rodríguez, por lo suplido por esta para gastos de imprenta, en la Escuela de Niñas número dos, cincuenta pesetas.



A Don Antonio Heras Ponzales para gastos de locomoción y estancia en Badajoz como comisionado del Ayuntamiento en operaciones de quintas incluido el socorro de tránsito de los moros, cincuenta pesetas y cincuenta centimos.

A los moros Saturnino Aguirre Valle y dieciséis moros por viaje de regreso de la Caja de Reduta de Badajoz a ita por el servicio de Brite, ciento ochenta y una pesetas y ochenta centimos.

A Don Antonio Heras Ponzales, como comisionado del Ayuntamiento en operaciones de quintas para gastos de locomoción y estancia en Badajoz, incluido el socorro de tránsito de los moros, ciento quince pesetas.

A la Empresa de Líneas Extranuevas Brite por viaje de Regreso de Badajoz de los moros Diego Collado Cabauillas y Cornias Trachi Carreras, veinticinco pesetas y cuarenta centimos.

A los moros Manuel Decedo Benitez y cinco más del recemplazo de mil novecientos veintisiete, socorro de tránsito para su incorporación, siete pesetas y cincuenta centimos.

A la Empresa de Líneas Extranuevas Brite, por un viaje de regreso de Badajoz del moro Joaquin Martin Ponzales, doce pesetas con setenta centimos.

A Don Antonio Heras Ponzales, comisionado de este Ayuntamiento para gastos de locomoción y estancia en Badajoz, acompañando al moro Juan Rodriguez Cuevas, incluido el socorro de tránsito de este, treinta y seis pesetas y veinticinco centimos.

A Felisa Moruno Marquez para ayuda de lactancia de sus dos hijos gemelos, correspondiente a los meses de Diciembre, veinte pesetas.

Instancias. Solicitudes: Por último la Corporación conoce por lectura que doy yo el Secretario accidental del contenido de una instancia firmada por Luis Solis Valverde, Sepulturero - Ver Publica instancioso de este Ayuntamiento en solicitud de que le sea elevado el sueldo hasta cinco pesetas para igualar con los demás empleados, toda vez que el sueldo de tres pesetas y cincuenta centimos de que disfruta es muy inferior. La Corporación así lo acuerda por unanimidad a la vista de las circunstancias actuales y en consideración a la naturaleza del cargo.

Después de haberse oído los asuntos de que trata por el Señor Presidente se levau-



ta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico. = Entre líneas = vale =

E. Sanchez

~~Jose Acevedo~~

Pedro Gomez Diez

P. Gonzalez

Francisco Camas

Agustín Lopez

Hipólito Gallego

A. Aguilar

Manuel

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 29 de Diciembre de 1938 para la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Señores que asisten

Presidente

L. Gerardo Sanchez Agudo

Gestores

Hipólito Gallego Camas

Pedro Gonzalez Camoso

Agustín Aguilar Valdés

Manuel Gonzalez Acevedo

José Acevedo Benítez

Agustín Lopez Camas

Luis Delgado Puñtado

Francisco Camas Pachiteban

Pedro Gomez Diez

Secretario accidental

Manuel Redrujo Salán

En la villa de Huelva, a las diecinueve horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Cercer Año Triunfal; se reunieron en el salón de actos de esta Casa Comunal, los Señores que a continuación se expresan, presididos por el de esta Comisión Gestora Don Gerardo Sanchez Agudo y asistidos de un el Secretario accidental, queolando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión extraordinaria en primera convocatoria, no asistiendo los Señores Aban- cen y Velasco y Albriz Barro por causas ya conocidas y el también Señor Pedro La- rrosa Martiner no justifica su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario ac- cidental, doy lectura a la convocatoria, en la que se hace constar que la presente tiene por objeto la discusión y aprobación en su caso del Pre- supuesto que ha de regir la vida económica de la Corporación du- rante el próximo ejercicio.

Dada lectura a la Memoria que presenta la Comisión de Hacien- da en la que se detallan y justifican las modificaciones introduci- das en el Presupuesto que se discute en relación con el anterior y am- pliamente discutido por capítulos y artículos, son aprobadas unani- memente dichas modificaciones, reconociendo la labor de la citada



Comisión, que en todos los momentos que propone y ha sido aceptado, han tratado de dar realidad a las consignas del nuevo Estado, quedando formado el Presupuesto de Gastos por la cantidad total de ciento ochenta y siete mil setecientas dieciséis pesetas y ochenta y un centavos.

Ingresos: Examinado en cuenta los antecedentes y preceptos reglamentarios, se aprobaban las relaciones respectivas que comprenden la adopción de medios para cubrir el Presupuesto de Ingresos previa discusión y aprobación de llevar al Capítulo Primero, Artículo Tercero, Partida Segunda, la cantidad de seis mil ochocientos sesenta y nueve pesetas y cincuenta centavos, importe de los intereses de las inscripciones que posee este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del corriente año, cuyo pago está ordenado y cantidad que será consignada en créditos reconocidos del Presupuesto en vigor para reintegrar a los contribuyentes del Repartimiento cuando el pago se efectuara, pues consideran que así queda el reintegro hecho automáticamente, toda vez que se hace necesario recurrir al citado Repartimiento en el próximo año y disminuir en dos mil setecientos cincuenta pesetas, lo calculado para el arbitrio de Pasa y Medidas en atención a haber sido declarado exento del impuesto el trigo y en quinientas pesetas el impuesto sobre barracas, casetas de venta en la vía pública, dando en total los ingresos de setenta mil ochocientos cuarenta y siete pesetas y diez centavos.

En consecuencia se hace necesario como ya se dice recurrir al Repartimiento General de Utilidades para nivelar con los gastos y cubrir el déficit, resultando la cantidad de ciento dieciséis mil setecientas sesenta (pesetas) y nueve pesetas y ochenta y un centavos, lo que se ha de consignar para este concepto a la que hay que agregar el recargo legal para fallidos, administración y cobranza. En virtud de lo anteriormente transcrito se forma el siguiente resumen por capítulos aprobados.

Gas-



<u>tos</u>		Pesetas	Cts
Capítulo	Conceptos		
1º	Obligaciones generales	38263	60
2º	Representación Municipal	2500	00
3º	Vigilancia y Seguridad	14728	00
4º	Policia Urbana y Rural	7850	00
5º	Recaudación	8616	00
6º	Personal y Material de Oficinas	31810	00
7º	Salubridad e Higiene	24637	31
8º	Beneficencia	38702	80
9º	Asistencia Social	4210	25
10º	Instrucción Pública	8420	80
11º	Obras Públicas	3800	00
12º	Montes	350	00
13º	Fomento de intereses comunales	326	25
14º	Servicios Municipalizados	" " "	
15º	Mancomunidades	" " "	
16º	Entidades Menores	" " "	
17º	Ugrupación forzosa del Municipio	" " "	
18º	Imprevistos	3500	
19º	Reservas	" " "	
<u>Total general de Pasos</u>		<u>187.716.</u>	<u>91</u>
<u>Y</u>		Pesetas	Cts
Capítulo	Ingresos Conceptos		
1º	Rentas	23241	60
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	100	00
3º	Subvenciones	" " "	
4º	Servicios Municipalizados	" " "	
5º	Eventuales y extraordinarios	353	60
6º	Arbitrios con fines no fiscales	" " "	
7º	Contribuciones especiales	300	00
8º	Derechos y Casas	13180	00
<u>Suma y sigue</u>		<u>37175.</u>	<u>20</u>



Suma anterior

9º Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	37.175 20
10º Inspección Municipal	170.60 10
11º Multas	133.258 81
12º Manzanas	50 00
13º Cortados Menores
14º Honorarios forosa del Municipio
15º Resultas	172 80
Total General de Ingresos	
	187.716.91

Suman los recursos anteriores del Presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y nueve la cantidad revelada en gastos e ingresos de ciento ochenta y siete mil setecientos dieciséis pesetas y noventa y uno centimos.

Por último y también por unanimidad se acuerda que en cumplimiento al artículo trescientos del Estatuto Municipal y quinto del Reglamento de Hacienda, se exponga al público el citado documento acumulado por medio de Edictos en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que se interpongan las reclamaciones que se entienda procedentes, recitándose en su día a la Delegación de Hacienda de la Provincia y usando los trámites que sean necesarios hasta su aprobación definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

Y también

~~hase etc etc~~

Pedro Gomez Diaz Francisco Gascón

Heraldo Gallego

P. González

Agustín de los

A. Aguilar

Luis Delgado

Morales

M. Rodríguez

ligerencia: Se consigue por vía el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria que había de celebrarse en el día de hoy, no ha tenido lugar por no asistir número suficiente de gestores, citándose para celebrar la supletoria el día tres proximo. Hormachos a uno de Enero de mil novecientos treinta y nueve.

7º B.º

J. Sanchez

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 1 de Enero de 1939 celebrada por esta Comisión Gestora el día 3 del mismo

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sanchez Algado

Gestores

" Hipólito Salgado Carras

" Pedro González Barrasa

" Agustín Aguilar Valdés

" Manuel Loureiro Uceda

" José Uceda Benítez

" Aquilino Lopez Cano

" Luis Helgado Piñado

" Francisco García Pantoja

" Pedro Gomez Diez

Secretario

" Manuel Rodríguez Salas

En la villa de Hormachos, siendo las diecinueve horas del día tres de Enero de mil novecientos treinta y nueve, Cerco de San Trifunfal, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial previamente citados, los Señores que a su margen se expresan, bajo la presidencia del de esta Comisión Gestora Don Fernando Sanchez Algado y asistidos de vía el Secretario accidental, se procede a la celebración de la sesión supletoria a la ordinaria del día primero, que no pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de Señores Gestores. Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden, y el Secretario accidental, se leyó a dos actos, una la ordinaria correspondiente al día quince de Diciembre pasado, y otra extraordinaria celebrada con fecha veintinueve pasado para su discusión y aprobación en su caso, del Presupuesto Ordinario que ha de regir la vida económica de este Municipio durante el año mil novecientos treinta y nueve; ambas son aprobadas por unanimidad, y en cuanto a la última fueron ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se pasó al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Gestores ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce de la habida durante la quincena, acordándose darle el más exacto cumplimiento.

Orden para el establecimiento del recargo de la decima: Para dar cumplimiento a la orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho,



artículo quinto, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad la ratificación del acuerdo de establecimiento del recargo de la decima sobre la contribución Territorial e Industrial y comunicar citado acuerdo a los Ministros de Hacienda, Interior y Organización y Acción Sindical.

Terminados los asuntos del orden del día hace uso de la palabra el Señor Presidente, proponiendo en este en acto el dolor por la muerte del H. Sr. D. Manuel Martínez Acido y que se le comuniquen al Gobierno y sus funcionarios a lo que se obtiene toda la Corporación.

Después habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Señor Presidente siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, de que yo, el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez

P. Gonzalez

Hipolito Gallego

Aguilón Lopez

Luis Delgado

Pedro Gonzalez

José Acido

A. Aguilón

M. Acido

H. Gallego

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Enero de 1939

Señores que asisten
Presidente

D. Gerardo Sanchez Agudo
Gestores

Hipolito Gallego

Pedro Gonzalez

Manuel Acido

José Acido

Aguilón Lopez

Luis Delgado

En la villa de Horuachos siendo las diecinueve horas del día quince de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Tercer Año Triunfal, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores expresados al margen, presididos por el de esta Comisión Gestora Don Gerardo Sanchez Agudo y asistidos de este el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebración de esta sesión ordinaria; en asistencia los Señores D. Gerardo Acido y D. Manuel Acido por razones conocidas y el Señor D. Pedro Gonzalez por justificada su ausencia.

Abierta la sesión de orden del Señor Presidente, doy lectura yo el Se-


 D. Francisco Garcia Paratisteban
 " Pedro Gomez Diaz
 Secretario accidental
 " Antonio Heras Gonzalez

tenis accidental al acta de la sesion anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa al orden del dia.

Ruegos y Preguntas: No se formularon por los Señores Sectores ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporacion conoce de la ultimamente recibida, acordandose darle el mas exacto cumplimiento.

Puesto habiendo en sus asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Señor Presidente siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez P. Gonzalez Francisco Garcia
 Hipolito Gallego Luis Delgado
~~José Alvarado~~
 Pedro Gomez Diaz M. Monzó

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 1º de Febrero de 1939

Señores que asisten
 Presidente
 D. Erasmo Sanchez Agudo
 Gestores
 " Hipolito Gallego Parros
 " Pedro Gonzalez Parros
 " José Ricardo Benitez
 " Aquilino Lopez Leno
 " Luis Delgado Pintado
 " Pedro Gomez Diaz
 Secretario accidental
 " Antonio Heras Gonzalez

En la villa de Hornachos, siendo las diecinueve horas del dia primero de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, en el Santo Trifunfal, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, los Señores expresados al margen, presididos por el de esta Comision Gestora Don Erasmo Sanchez Agudo y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la Corporacion legalmente constituida para la celebracion de esta sesion ordinaria.

No asistieron los Sectores Señores Alvaro Baro y Abauniz Veloso por razones ya conocidas de la Corporacion; los tambien Puntos Sectores Gonzalez Ricardo, Aguilar Valdes y Garcia Paratisteban por imposibilidad accidental y el tambien Sector Señor Erasmo Mar



tener sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden y el Secretario accidental, procedi a la lectura del acta de la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se para a orden del día.

Preguntas y Respuestas: No se formulan por los Señores Diputados ni preguntas alguna.

Correspondencia: La Corporación conoce de la habida durante la quincena, acordandose por unanimidad darle el mas exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos: Seguidamente y tambien por unanimidad se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas. Pagos: A continuacion son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas pagos que se giraran con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del Presupuesto de gastos.

A Don Manuel Sorrales Decda por medicamentos suministrados a los acogidos a la Beneficencia Municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, mil ochocientos ochenta y cuatro centimos.

A Don Rodrigo Lopez Fernandez por los medicamentos suministrados a los acogidos a la Beneficencia Municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año de mil novecientos treinta y ocho, mil seiscientos ochenta y una pesetas y treinta y cinco centimos.

Instancias. Solicitudes: Es presentada una de la vecina Felisa Moruno Marquez, en la que solicita ayuda de lactancia para sus dos hijos gemelos, la que es aprobada por unanimidad.

Tambien es presentada una instancia de vecinos de esta localidad Don Jose Cirujano Perez en la que solicita una plaza de Guardia Municipal.

Es presentada otra instancia del tambien vecino de esta villa Laureano Cisneros Sorrales, en la que solicita la plaza de Bercargado del Eclefoero Municipal.

Estas dos solicitudes son desistidas por no existir vacantes en la



actualidad, pues las seis plazas de Guardias Municipales están desempeñadas por Audrián Vilella Acebo, Cabo de la Guardia Municipal, en propiedad, nombrado en diez de Mayo de mil novecientos veinticuatro; José Acebo Acebo, Hilario Acebo Marquer y Tomás Sanchez Lizar, Guardias Municipales nombrados respectivamente con fecha siete de Junio de mil novecientos veinticuatro; diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres; Juan Delgado Guerrero, Mutilado de Guerra fue nombrado interino el primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete y Diego Collado Cabanillas también Mutilado de Guerra fue nombrado en veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Y en cuanto a la plaza solicitada por el Señor Cisneros de su cargo del Teléfono Municipal, no existe en el Presupuesto, estando desempeñada por el Alguacil propietario Diego Rodríguez Acebo y cuyo cargo desempeña desde dos de Diciembre de mil novecientos treinta.

Cementerio: Por la Presidencia se da cuenta de que están próximos a agotarse los nichos disponibles en el Cementerio Municipal Católico y que urge el construir treinta y dos, que se efectuará por administración. También cumpliendo las ordenes del Gobierno propone el cerrado del Cementerio Civil.

La Corporación aprueba por unanimidad la proposición del Señor Presidente para la construcción de los treinta y dos nichos y el cerrado del Cementerio Civil.

Después de unos asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas, de que yo el Secretario accidental certifico.

P. Gorraberu

J. Sanchez Hipelito Gallego

Luis Delgado

Agustín López

José Acebo

Pedro Gomez Diez

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

DÍA	MES	AÑO	Folios que comprenden
-----	-----	-----	-----------------------------

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Folios
que
comprenden

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

19
19